Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca

S/C

Versión Taquigráfica N° 79 de 2010

ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY (ARU)
ver exposición

COOPERATIVAS AGRARIAS FEDERADAS (CAF)
ver exposición

COMISIÓN NACIONAL DE FOMENTO RURAL (CNFR)
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 2 de junio de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Hermes Toledo Antúnez

MIEMBROS: Señores Representantes Alberto Casas, Hugo Dávila, Rodrigo Goñi Romero, Graciela Matiauda Espino y Mario Perrachón

ASISTEN: Señores Representantes Carlos Corujo y Yerú Pardiñas

INVITADOS: Por la Asociación Rural del Uruguay (ARU), ingeniero agrónomo Manuel Lussich, Presidente; Leandro Gómez, Secretario y doctor Juan Pedro Irureta Goyena, asesor letrado.

Por las Cooperativas Agrarias Federadas (CAF), Luis Elías Bianco Ricci, Presidente; María Virginia San Martín Pereira, Secretaria y Gastón Rico, Gerente.

Por la Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR), Ermes Peyronel, Presidente; ingeniero agrónomo Mario Costa, Vicepresidente; ingeniero agrónomo Gustavo Pardo, Coordinador Ejecutivo; Mario Colom, Directivo; contador Víctor Durán; Oscar Díaz, Directivo y Daniel Ponce De León, Directivo.

SEÑOR PRESIDENTE (Toledo Antúnez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a la delegación de la Asociación Rural del Uruguay, integrada por su Presidente, ingeniero agrónomo Manuel Lussich, el Secretario, señor Leandro Gómez y por el Asesor Letrado, doctor Juan P. Irureta Goyena.

Como ustedes saben, estamos comenzando un nuevo período de Gobierno, un nuevo período legislativo, y es intención de esta Comisión establecer contactos y entrevistas con los organismos de Gobierno, así como también con las organizaciones gremiales en su conjunto. Por ese motivo, ustedes, después del señor Ministro y su equipo, han sido los primeros que hemos invitado, conjuntamente con la Federación Rural del Uruguay, pero en virtud de que hace pocos días se eligieron sus nuevas autoridades, nos pidieron que los recibamos posteriormente, solicitud que vamos a tener en cuenta.

En principio, queremos conversar en general y conocer vuestra opinión acerca del sector, cuál es su evaluación del proceso y cuáles son las inquietudes para el futuro. Obviamente, los señores Diputados harán las consultas pertinentes para aclarar o abundar en algún detalle.

SEÑOR LUSSICH.- Antes que nada, quiero agradecer al señor Presidente y a la Comisión por la oportunidad que nos dan para plantear nuestro punto de vista con respecto a la actual situación del sector y qué panorama vemos en el futuro.

Yo quisiera dividir esta exposición en dos partes. Como nos acompaña nuestro asesor letrado, el doctor Juan P. Irureta Goyena, creo que sería bueno que él realizara alguna explicación sobre leyes y proyectos de ley que están en manos de ustedes. La Asociación Rural del Uruguay tiene algunos comentarios que consideramos valen la pena realizar, pero nos gustaría que los hiciera él, ya que es el experto en la parte jurídica. Luego, el Secretario y quien habla ampliaremos en los temas generales.

SEÑOR IRURETA GOYENA.- Agradecemos la invitación de esta Comisión, a la que ya hemos concurrido en varias oportunidades.

Como decía el Presidente, hay varias normas que ya están vigentes, y algunas están detenidas o paralizadas, para las cuales se han aplicado prórrogas a su vigencia, pero que entendemos que deberían ser modificadas en algunos aspectos que oportunamente, al ser sancionadas o antes de ser sancionadas, habíamos argumentado en su contra.

Como ustedes saben, la noticia de hoy es el fallo de la Suprema Corte de Justicia respecto al artículo 70 de la Ley de Colonización, que aparentemente no ha sido notificado a las partes. Lo que se conoce por la prensa es que la integración propia de la Suprema Corte de Justicia habría fallado sobre la inconstitucionalidad del artículo 70 en la reforma dada por la ley vigente. Había un proyecto que ya estaba elaborado y que creo que compartían todos los partidos políticos, que estuvo por ser sancionado semanas atrás, pero por problemas de nuevas autoridades en Colonización fue dejado de lado. Si bien no modificaba algunas cuestiones del otro artículo 35 al que también hicimos algunas objeciones, creo que en términos generales se acompasaba con los argumentos que está dando ahora la Suprema Corte de Justicia para declarar la inconstitucionalidad. O sea que esa norma, después de conocida la sentencia, si hay que hacer algún ajuste, se hará, se arreglarán todos los problemas y la gente se dedicará a seguir trabajando.

El artículo 35 establece que el Instituto Nacional de Colonización tendrá la opción de adjudicarse hasta un 20% de los predios mayores a 1.500 hectáreas, con el menoscabo que podía ocasionar no solo a la operación total, sino en lo que refiere al valor del campo o de las adjudicaciones. El otro aspecto a considerar era aquella venta de porteras cerradas, que se podía tomar el precio en la medida en que no se estableciera el precio del campo, sino uno global por semovientes, maquinaria, campo, etcétera. Si no se establecía el precio del campo, el Instituto tenía la opción de comprarlo por el precio de Catastro, cosa que entendíamos que era una expropiación al no abonarse el valor real del bien. Creo que después de la ley vigente esa operación no funcionó más; así que, de hecho, no se ha utilizado, y si se ha usado, se ha puesto a los valores a los efectos de no tener ese problema. Esto lo comentamos como una anécdota porque ese punto no estaba resuelto en el proyecto recientemente aprobado por las Cámaras.

En cuanto a la ley de sociedades anónimas, cuya puesta en vigencia viene postergándose, oportunamente nosotros habíamos rechazado aquel proyecto por varias razones. Una refiere a la discriminación hacia el sector en cuanto a no operar en las mismas formas jurídicas que otros sectores tienen. Entendíamos que no

había fundamentos válidos para restarle los instrumentos jurídicos. Habíamos hablado de una discriminación hacia el sector y que era difícil concebir que fondos de inversión, extranjeros o nacionales, pudieran invertir si no era bajo ese tipo de régimen. Dijimos que si acá se querían reglas claras y a largo plazo para el sector, que las necesitaba igual que todos los otros, eso iba en contra después de haber modificado un régimen que había sido derogado luego de treinta y cinco años de implantado. Denunciamos que el Uruguay necesitaba capitales, y de hecho han venido, y esta ley no ha obstado a ello porque todavía no entró en vigencia. De modo que todas estas cuestiones de alguna forma fueron las que seguramente han llevado a ir prorrogando su entrada en vigencia, con lo cual, además de todas las exoneraciones y los agujeros que se le hicieron a la ley, posibilitando que un montón de sociedades extranjeras, etcétera, pudieran acoplarse a ese régimen, y de alguna forma están demostrando que la ley no cumple con los objetivos por los que habría sido sancionada. Seguimos sosteniendo que, a nuestro entender, ese régimen ya no debiera seguir prorrogándose, sino que debería ser derogado y que los controles que deben hacerse a las personas, a los propietarios o a los Directorios, deberían llevarse a cabo como en cualquier otra actividad, porque hay normas para ello.

Debemos tener en cuenta y voy a hablar de la ley vigente que varios productores nos han venido manifestando que en la ley sancionada hay un punto que es bastante problemático, que no es igualitario y que fomenta a no cumplirla, ya que aquellos que estaban bajo sociedades anónimas que querían cumplir con la ley, liquidar la sociedad y repartir los bienes entre los accionistas no se encuentran exonerados de pagar todos los tributos; en cambio, sí lo están aquellos que dejan pasar los plazos y, cuando estos vencen, de pleno derecho, liquidan las sociedades y, en ese caso, la ley sí otorga las exoneraciones. Entonces, lo que está ocurriendo es que muchos que querían cumplir la ley, no lo hagan, esperando que se disuelvan de pleno derecho y ahí obtener las exoneraciones. Entendemos que a quienes cumplen con la ley, mientras esté vigente, deben ser exonerados de todo tipo de impuestos.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Este tratamiento diferencial que menciona respecto a los tributos, ¿se refiere a la disolución de la sociedad, no a la transformación?

SEÑOR IRURETA GOYENA.- Me refiero a la disolución.

El artículo 2º de la ley establece que "Las adjudicaciones de inmuebles, de semovientes y de toda clase de bienes que se hagan de socios, accionistas de las sociedades a que refiere este artículo, como consecuencia de la disolución y liquidación referida en el inciso anterior, se hallan exoneradas del tributo". Si vamos al inciso anterior, vemos que son aquellas que se disuelven por vencimiento del plazo, pero no exonera a quienes durante el plazo han cumplido con la ley. Por lo tanto, entendemos que es de justicia exonerar a todos aquellos que cumplen con la ley y no solo a aquellos que no quieren cumplirla y esperan a que se disuelvan por vencimiento del plazo.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Veamos: los que se acogieron a las prórrogas de plazo serán beneficiados y lo que no lo hicieron, ya no tienen chance, ya las disolvieron. Salvo que estemos hablando de quienes transformaron y ahora quieran disolver. Ese sería el caso que los podría comprender a todos. Si no, al que ya disolvió la sociedad y pagó el tributo, habría que reintegrárselo. ¿Ese sería el concepto?

SEÑOR IRURETA GOYENA.- Esas pueden ser las consecuencias naturales con respecto a quienes ya cumplieron. Este cambio lo venimos sugiriendo desde el comienzo y advertimos en varias oportunidades que esto estaba pasando. Bueno, si, muchos productores cumplieron antes del vencimiento de los plazos sin saber que venían las prórrogas y han pagado. Lo que nosotros pedimos es que se hagan las exoneraciones. En cuanto a las consecuencias para los que ya cumplieron, tal vez el Poder Legislativo o quien corresponda debería disponer lo que se debe. Si la ley sigue vigente y los plazos todavía no se han cumplido y se siguen prorrogando, debería ser modificado para el caso de quienes están esperando hasta el final del plazo. Decimos esto porque muchos que están esperando han sido gravados con otros impuestos, por ejemplo, con el Impuesto al Patrimonio y algunos otros. Las consecuencias son las que dice el señor Diputado. Nosotros venimos a solicitar el cambio de la ley. No sé si queda aclarado, señor Diputado.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Sí, está claro.

SEÑOR PRESIDENTE.- El proyecto de ley a que hizo referencia con respecto a la Ley Nº 18.187 se encuentra en el Senado, que como muy bien dijo, está a la espera de que se nombren las autoridades del Instituto Nacional de Colonización para luego continuar su tratamiento.

Quiero agregar que nos enteramos en el día de ayer por la prensa de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia. También hubo dos anteriores que decían lo contrario. Por lo tanto, es una situación bien compleja la que se nos está presentando.

Tiene la palabra el señor Lusich.

SEÑOR LUSSICH.- Primero, voy a dar un pantallazo general del sector agropecuario y, luego, quedo a las órdenes para responder preguntas si quieren profundizar en algunos temas.

Creo que hay algo que todos conocemos, pero igual hay que destacar, y es la gran complejidad que tiene el sector agropecuario, que está integrado por una cantidad de subsectores con realidades muy distintas. Entonces, muchos de estos comentarios que vamos a hacer, que son genéricos, se aplican más a unos que a otros. De todas formas, el país y un poco la Asociación Rural del Uruguay como consecuencia de eso es ganadero. Uruguay sigue siendo un país ganadero, pero ha tenido un enorme crecimiento en agricultura en estos últimos tiempos. Eso todos lo sabemos. Yo vine a acompañar a los amigos de la Federación Rural del Uruguay al Congreso de Paysandú y pasé por las Rutas Nº 24 y Nº 2, y no se ve una vaca. Esa es la verdad de las cosas. Está todo plantado. Me parece muy bien. También es cierto y después voy a profundizar en este punto que las rutas están deshechas. Los que son del interior o andan por el interior tienen claro que eso es parte de los temas que vamos a tratar más adelante.

Como decía, el país ha tenido un cambio con este crecimiento agrícola y hay que analizar cuáles son los motivos, por qué se dio todo esto. Me gustaría empezar esta exposición desde un punto de vista positivo. O sea, preguntarnos por qué el Uruguay tuvo este crecimiento. Porque evidentemente estamos haciendo una serie de cosas bien. Pero lo que hay que tener claro es que esas cosas que se vienen haciendo bien son imprescindibles para que este crecimiento siga. Entonces, hoy por hoy, el sector exportador uruguayo tiene acceso al precio internacional de los productos. Ese es un primer punto que hace una diferencia no hay que nombrar a nadie porque está de más y a favor del Uruguay que ha traído gran parte de esa inversión que hoy se está volcando a la agricultura, que está provocando un enorme cambio en todo el país y que, gracias a Dios, nos rompe la carretera, pero hay que arreglarla. Por suerte, se rompen porque hay camiones circulando, que en definitiva son divisas que mejoran el bienestar de todos los uruguayos. El acceso al tipo de cambio no es lo único que tenemos; que no haya retenciones en Uruguay es un factor fundamental. También, hay otras cosas que en la discusión pasan desapercibidas, que parecen menores, pero los que tenemos algunos años en el tema nos acordamos de lo que fue el enorme cambio que significó la ley de arrendamientos. Hoy tenemos una ley de arrendamientos que hace posible este fenómeno de la agricultura. Si nosotros tuviéramos los problemas que teníamos como productores rurales hace cuarenta años, con las viejas leyes, por las cuales uno arrendaba y después no se sacaba más de arriba al arrendatario, nadie hubiera dado los campos a las empresas que están haciendo agricultura para que esta tuviera el desarrollo que logró. Esto resulta menor, pero si se toca eso, se cae lo otro. Hay un andamiaje de cosas que es muy importante.

Hay otros temas fundamentales para analizar, como la exportación. En este sentido, salvo en el caso de los cueros, el resto de los actores tiene libertad para exportar sus productos primarios sin impuestos extraordinarios. Me refiero a la exportación de ganado en pie, de granos, de los cueros con mínimo proceso industrial. Todo eso hace que ante ese precio internacional que, como les decía, le llega entero al exportador, después el productor tenga armas para defenderse para tratar de conseguir su parte razonable del precio de exportación. Si uno no tuviera la posibilidad de exportar las materias primas en pie como decimos nosotros, un poco por extensión de lo que pasa con el ganado, en muchas cadenas quedaríamos en manos de la industria. El Uruguay es un país chico y eso es algo que no tiene arreglo. En consecuencia, como país chico que es, hay muchos sectores en los que existe muy poca competencia, porque no hay lugar para tener demasiadas empresas que compitan entre sí. Hoy tenemos esa boca de salida de poder exportar directamente, si no, las cosas sería distintas. El caso de la lana sucia es un ejemplo bien claro: el sector lanero viene mal desde mucho tiempo atrás; quedan tres o cuatro empresas que están procesando tops, y si no hubieran empresas que exportaran lana sucia o lavada sin mayor procesamiento, el precio que recibirían los productores seguramente sería mucho menor.

Como introducción, estos son los aspectos que hacen a la parte comercial.

Hay otras cuestiones en las que el país también ha trabajado bien, y creo que es bueno destacarlo. En ese sentido, podemos mencionar la parte sanitaria. Uruguay, desde el punto de vista sanitario ha trabajado bien, se ha vendido bien internacionalmente; hay un trabajo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que nosotros reconocemos. También hay otros temas, como por ejemplo el de la trazabilidad del ganado vacuno hace poco se aprobó una ley que arregló una serie de defectos que tenía la norma original, que nos diferencia claramente del resto del mundo, de nuestros competidores directos. Ni en Argentina ni en Brasil existe algo ni remotamente parecido con relación a lo que se está haciendo en nuestro país con la trazabilidad. En todo caso, si nos tenemos que comparar debemos hacerlo con Canadá o con Australia. Inclusive, estamos por delante de la Unión Europea en lo que refiere a trazabilidad. O sea que por lo menos en este sentido somos primer mundo, sin ninguna duda. Ese es un trabajo que lleva muchos años, ya son políticas de Estado que hay que tener mucho cuidado para mantener y tratar de ayudar a que no falten los recursos para que estas cosas funcionen, porque está funcionando bien.

Esta es un poco la introducción de lo que está bien y que, a nuestro entender, sería buena cosa para los uruguayos que se mantuviera.

A continuación, vamos a hablar de lo que no está tan bien. Traje dos conjuntos de gráficas, que repartí a los miembros de esta Comisión. Una fue realizada tomando como base dólares corrientes o sea, lo que sería el dólar normal y, la otra, es la misma gráfica llevada a pesos constantes. Al llevar las gráficas a pesos constantes lo que podemos hacer es observar cuál es el poder de compra en el Uruguay de esos productos a lo largo del tiempo.

Aquí vemos claramente hay algunos ejemplos más claros que otros, y por eso mencionaba anteriormente que el sector agropecuario tiene distintas realidades la diferencia que hay cuando uno saca las cuentas en dólares corrientes que es lo que se hace normalmente y cuando lo hace en pesos constantes. Las líneas coloradas muestran los promedios desde enero de 2004 hasta ahora. Aquí se puede ver lo que sucede en pesos corrientes con la soja, no tanto con el trigo y que en el caso del novillo gordo la situación se agudiza. Entonces, en dólares corrientes todos los precios están por encima del promedio. Sin embargo, vemos que el novillo gordo lo mencionamos porque este es un país ganadero en dólares está un 30% por encima del precio promedio de los últimos cinco años. Entonces, la primera impresión que uno recibe de eso es: ¡a qué buenos precios estamos vendiendo la carne en el exterior! Y es cierto, en dólares corrientes es verdad. Ahora, cuando trasladamos eso a pesos constantes, vemos que, por el contrario, el valor del novillo es un 13% inferior a lo que ha sido el promedio, y hace bien poco estuvo en el pico de mínima de todo el período.

Eso es el atraso cambiario. Esto es lo que las gremiales agropecuarias denuncian. Y también las no agropecuarias lo hacen, porque unos días atrás escuché a los Presidentes de las Cámaras de Comercio y de Industria hablar exactamente en la misma línea. Inclusive, hoy aparece en el diario un integrante del PIT-CNT denunciando también este fenómeno. El propio Ministro de Economía y Finanzas, cuando estuvo en Perú, habló del tema. Esa es la gran preocupación que hoy tiene el sector agropecuario. El gran problema que estamos teniendo los exportadores es que se nos cae el dólar y, como nuestro país exporta en esa moneda, los productores en definitiva, directa o indirectamente aunque la leche se paga en pesos, obviamente que tiene una referencia en dólares y el resto de los productos en general se comercializan en dólares, cada vez tenemos menor poder de compra en el Uruguay con los precios que estamos recibiendo. Ello hace que, en realidad, estemos por debajo del promedio en lo que significa capacidad de compra, a pesar de los precios que en dólares parecen muy buenos. Inclusive, la soja que es la que está de moda y a lo que la gente más se dedica porque es el cultivo más rentable porque tiene costos bajos en pesos constantes está un 25% por debajo del promedio, y por lo menos en Montevideo que tiene una diferencia con Nueva Palmira por un tema de fletes y de carreteras en mal estado es el más bajo de toda la serie que manejamos acá de los últimos años.

Este es el gran problema que estamos viendo y que, además si me permiten, quiero hacer hincapié en esto, afecta en mayor medida a la ganadería que al resto de los sectores. ¿Por qué? Porque los sectores agrícolas tienen gran parte de sus costos en dólares; usan mucho fertilizante, mucho herbicida y mucho combustible, es decir, una cantidad de elementos que, más allá de que en el Uruguay sean un poco más caros o más baratos que en el resto del mundo, fluctúan de acuerdo al dólar. Por otra parte, lo que son impuestos, por ejemplo, a la tierra, la contribución inmobiliaria, en el costo total de un cultivo de soja pesa relativamente poco o nada. En la ganadería las cosas son distintas: pesan mucho más los costos en pesos, pesan más los salarios, pesan

más los impuestos y, sobre todo, pesa muchísimo más el costo de vida del productor. No nos olvidemos de que alrededor del 98% de las explotaciones en el Uruguay son familiares. Más allá del concepto de empresa familiar que pueda tener el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que habla de determinada superficie, básicamente lo que hay detrás de una empresa grande, mediana o chica es una familia que vive de ella. Entonces, el costo de vida de esa familia pesa muchísimo sobre la explotación; y en dólares, los costos de vida han subido. Eso está bastante claro.

De modo que la empresa ganadera está particularmente afectada por este fenómeno de atraso cambiario y, además, se ve afectada por otras cosas que son un poco historia antigua, por ejemplo, el 1% municipal. Este fue un impuesto que se puso allá por la década de los sesenta, porque lo que había en este país era carne y lana y, en definitiva, ¿a quién iban a gravar? A la carne y a la lana, que era lo que había. O sea, zafaba la lechería, que era algo que estaba empezando a crecer, y la agricultura prácticamente no existía, era irrelevante desde el punto de vista de la recaudación y, además, había una política que trataba de fomentarla. De la forestación ni hablamos, porque a nadie se le ocurría. Entonces, se gravó a la carne y a la lana, algo que en su momento tendría su lógica, pero, bueno, pasaron cuarenta o cincuenta años y hoy nos encontramos con que esas carreteras y los caminos vecinales que se están deshaciendo no están así precisamente por el movimiento de lanas ni por la carne; ese deterioro es producto del aumento de la producción y, sin embargo, tenemos un impuesto que es único para la ganadería, el 1% municipal, que pesa y mucho. Además, es un impuesto en cascada; entonces, como los ganados se venden más de una vez y en cada ocasión se aplica el impuesto, al final el 1% termina siendo un 2% o un 3%. Por lo tanto, es un impuesto gravoso. La última cifra que tengo es del 2009 y muestra que este impuesto recaudó US$ 18:000.000. No es poca plata para el sector agropecuario en lo que es el total de impuestos. Por ejemplo, es superior a lo que se paga por Impuesto a la Renta; solo el 1% es más que eso. No me refiero al IMEBA, que es otro tema: pelea con la contribución inmobiliaria, y mucho más con la última suba que nos dejó de recuerdo el Gobierno que se fue, con un aumento del 68% en dólares de la contribución inmobiliaria, algo que realmente nos dejó a todos sorprendidos. Nunca se entendió cuál fue el motivo de eso, más allá de que las Intendencias no tienen recursos, cosa que todos sabemos. Pero me parece que por ese lado habría que hacer un esfuerzo un poco más grande para tratar de funcionar mejor administrativamente, porque hay algunas Intendencias que han sido exitosas en ese sentido. O sea que poder, se puede. Y no es cuestión de trasladar permanentemente los costos hacia el sector productivo y de manera muy poco justa, ya que el 1% pesa bastante, y ya hay reclamos de varios Intendentes de volverlo a llevar al 3% original. Claramente, si el 1% me parece un despropósito, para qué vamos a hablar del 3%. Pero, bueno, busquemos los recursos y que las Intendencias funcionen porque es para beneficio de todos, pero tratemos de abrir un poco el abanico y no sigamos cargando la romana del costo de las Intendencias sobre la producción pecuaria fundamentalmente.

Estas son todas cosas que hacen que la ganadería se vea complicada. Por eso la diferencia que quería marcar de entrada con relación a otros sectores, fundamentalmente con la agricultura, que tiene un 'boom' que nadie sabe hasta cuándo va a durar; eso es producto de una demanda china agregada en el mundo que ojalá dure eternamente, pero yo no he visto cosas que duren para siempre; en algún momento algo siempre termina pasando. La ganadería está rezagada, está perdiendo terreno frente a la agricultura claramente. Allí se genera otro tipo de problemas, sobre los que el actual Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca está muy preocupado, en lo que tiene que ver con la sustentabilidad de algunos cultivos y de determinados tipos de rotaciones agrícolas en suelos que tradicionalmente no eran agrícolas. El productor, frente a la baja rentabilidad de la ganadería, a las necesidades de caja, termina cediendo un pedazo de campo para que le planten soja; y, bueno, después veremos qué pasa con esto, porque no hay experiencia nacional y ni siquiera investigación nacional para saber que es lo que va a pasar con esos suelos que, según los agrónomos o los técnicos rurales, no son agrícolas en el sentido tradicional y sin embargo hoy se están plantando, con una diferencia de resultado, cosa que está bien. Lo que no está tan bien es que, además de que el resultado está a favor de un sector, se grave más al otro, porque entonces, desde el punto de vista político, estamos sesgando la romana en contra del sector ganadero, contra el sector lanero, que de por sí viene muy mal.

De modo que quiero dejar planteado especialmente el tema de la ganadería. No olvidemos que estamos saliendo de unas de las secas más grandes de los últimos tiempos que afectó particularmente a la ganadería, sobre todo a la de cría. Hoy nos encontramos con un productor criador que es el más débil de la cadena, porque todos los costos se van trasladando hacia abajo, dentro de lo posible, hasta que le llegan al criador, que no tiene nada abajo y no tiene manera de trasladar sus aumentos de costos, con lo cual empieza a ver erosionada su rentabilidad. En la enorme mayoría de los casos, ese criador no tuvo o tuvo una bajísima producción de terneros el año pasado. Entonces, como el complemento de ese productor criador era la venta

de lana que, como ya mencionamos, lamentablemente dejó de ser un ingreso interesante desde hace mucho tiempo; ni siquiera traje la gráfica de lanas porque me pareció redundante mostrar un tobogán que no hace feliz a nadie, ahora lo que le queda es la venta de los terneros y las vacas. Las vacas tienen una venta lógica y normal. ¿Qué estamos viendo? Una faena muy alta de vacas en el último año y pico. Eso se debe a varios factores; el que refiero no es el único, pero claramente el productor criador que no tiene terneros para vender, de algún lado tiene que sacar plata, y ¿qué hace? Vende la vaca porque otra cosa no tiene. Y esa vaca muchas veces está preñada y, además, está gorda porque este verano fue muy llevador. Eso lo observamos semanalmente, cuando viene el informe de nuestro delegado del INAC, que dice que hay permanentemente una mayor faena de vacas que de novillos. Nosotros eso no lo adjudicamos a una liquidación de stock porque consideramos que ello se da cuando el productor decide cambiarse de rubro y, voluntariamente, vender sus animales. Acá lo que está pasando es que de alguna manera hay que hacer plata y se echa mano a lo que se puede, pero no con las ganas de liquidar el stock, sino con la necesidad de sobrevivir. Por tanto, no se trata exactamente de lo mismo; aunque es un tema que se puede discutir.

Creemos que lo que está pasando es eso: la gente está buscando ingresos donde los puede encontrar. De todas formas, no hay que perder de vista que el productor ganadero no está en un buen momento. Venimos sí de épocas muy buenas, hay que reconocer las cosas como son. Pero estamos empezando a entrar en una ecuación que no está cerrando. La gente viene muy saneada de atrás, de todo el problema de lo que fue el endeudamiento, que desde hace años se hablaba en estas reuniones; hace una década hubiera sido prácticamente el tema excluyente. Por suerte se salió de esto. Pero que no volvamos a entrar en eso. Si las cuentas empiezan a no cerrar, no hay otra forma de la misma manera que lo hace el Estado que endeudarse, porque la gente tiene que cerrar los números. Entonces, va al banco a firmar un vale. Al principio el vale es chico y no tiene problemas porque se renueva o se arregla, pero es una bola de nieve que, en la medida en que el tiempo pasa, va creciendo. No quiero ser agorero ni estoy anunciando ningún tipo de catástrofe, pero mantengámonos atentos porque cuando los números no cierran, por algún lado, algo termina pasando.

Otra cosa que quiero mencionar, que va de la mano de lo que dije hoy sobre la contribución inmobiliaria y que varias veces se ha escuchado señalar por parte del Poder Ejecutivo, refiere al tema del aumento del precio de la tierra. Obviamente que nosotros no vamos a negar el aumento del precio de la tierra porque es público y notorio. Aunque las cuentas que sacó el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para el aumento de la contribución están mal sacadas, porque se fue a negocios reales, a lo que efectivamente se negoció. Ahora, ¿qué pasa? ¿Qué es lo que se está negociando? Se están negociando tierras agrícolas. ¿Por qué? Porque el mejor negocio es la agricultura. Entonces, hubo un sesgo en el tipo de campos que se vendieron. No se vendió, durante el año pasado o el anterior que fue el año base que se tomó para el aumento un promedio de lo que son los campos del país. De un muestrario de campos, se pasaron a vender campos agrícolas, que era lo que la gente quería y estaba demandando porque es lo que los argentinos y los europeos están comprando. Lógicamente: los campos agrícolas son mejores, valen más, e hicieron que la cuenta fuera sesgada. O sea que ya arrancamos de una mala base. Pero, sobre todo, ¿por qué aumentan los campos? Porque si uno va a comprar, por ejemplo, el bar de la esquina del cual no sé nada, lo aclaro por las dudas es lógico que hay una relación entre su facturación y su valor; no vale lo mismo un bar acá que uno en 18 de Julio y Andes, en Ciudad Vieja o en Carrasco. Ahora, en el campo, si bien eso sigue siendo cierto, hay otros factores que están pesando mucho más. Cuando leemos los diarios todos los días nos encontramos con lo que está pasando en el mundo: la inseguridad de las bolsas, que el euro cae, que no se sabe qué es lo que va a pasar. La gente busca seguridad, y la seguridad está en los ladrillos, la tierra, el oro, que ha subido enormemente y es otra fuente de recursos. Eso es lo que nos está explicando gran parte el aumento de la tierra. Ello puede resultar muy bueno para los especuladores en tierra, y por supuesto que para los intermediarios, que son los que venden. Pero para los productores, que lo que pretendemos es quedarnos en la tierra y vivir de ella, el hecho de que valga más o menos hará más rica la sucesión, pero no nos cambia mucho la vida. Entonces, en lo que hay que fijarse es en lo otro: que el ingreso neto, que es en definitiva lo que importa, y es la capacidad contributiva que tiene el sector, no está bien y ha caído, particularmente en la ganadería. Todo esto independientemente de lo que pase con el valor de la tierra, porque la única forma de que su valor sirva es venderla, pero los que somos productores no queremos venderla sino seguir viviendo en ella.

Digo todo esto al pasar, porque a veces se entreveran las piolas y se anuncia como una gran cosa que ha aumentado el valor de la tierra y a nosotros, los productores, no nos cambia los números que la tierra valga más o menos, sino el resultado del negocio.

Por último, hay dos o tres temas que quiero mencionar. De la infraestructura ya hablamos, y quiero hacer una referencia en materia de inserción internacional de acceso a los mercados. En ese sentido, y de la mano de lo bien que se ha trabajado en materia sanitaria, de trazabilidad y demás, Uruguay puede venderle productos a una gran cantidad de mercados muy importantes. Ahora, en muchísimos de estos mercados el acceso que tenemos no es bueno. Por ejemplo, no es bueno el acceso que tenemos a Estados Unidos. Le podemos vender veinte mil toneladas libres de impuestos, pero de ahí para adelante, por todo lo que le queramos vender tenemos que pagar un 26,4% del valor de venta. Quiere decir que estamos alegremente financiando la Tesorería de Estados Unidos con nuestras exportaciones de carne. En ese sentido, creemos que ahí hay un trabajo en el que hay que insistir y tratar de conseguir mejores condiciones de acceso en Estados Unidos. En la Unión Europea, la situación es mucho peor; allí son más altas las barreras y los aranceles. Diría que, salvo México y el MERCOSUR cuando funciona, que no es siempre en el resto del mundo hay mucha materia pendiente para conseguir mejor acceso a los mercados, negociar mejor la Ronda de Doha, estos acuerdos bilaterales con la Unión Europea, en fin, por ahí es el camino, porque toda esa plata que se paga de aranceles es dinero que no entra al Uruguay. En definitiva, es plata que no llega a la sociedad uruguaya, que queda por camino, por lo que me parece que ahí hay mucho para trabajar. Yo no soy experto y no voy a opinar si lo que hay que hacer es un TLC o qué se debe hacer. Claramente hubo momento en que, por ejemplo, con México, se hicieron acuerdos muy buenos, se consiguieron aranceles que iban cayendo, llegando a un 7%, o sea, un arancel razonable. Lamentablemente eso no se pudo ampliar ni a Estados Unidos ni a Canadá. Por lo pronto, los de América del Norte y Europa son los mercados más complicados.

SEÑOR PERRACHÓN.- Son muy interesantes las demostraciones de cómo, al bajar el dólar, el poder adquisitivo de nuestros productos suben en precios constantes, pero bajan su poder adquisitivo dentro del país.

El atraso cambiario es un tema muy acentuado ahora porque la moneda norteamericana en todo el mundo está en baja. Lo que hace el Gobierno es atenuar los picos de suba y baja comprando o vendiendo y, en estos últimos tiempos, el Estado uruguayo ha comprado muchísimos dólares; ha sacado de plaza muchísimos dólares. Si no lo hubiera hecho, tal vez, lo más probable es que estuviera todavía más bajo. Sí es cierto que en una ganadería extensiva que tiene poca inversión, el perjuicio de este atraso cambiario se acentúa. No tengo muy claro lo que pasa en una empresa agropecuaria o agroindustrial que invierte y se amplía, aprovechando la bonanza del aumento de la producción y de los precios en el mercado internacional. No nos olvidemos de que la lana está históricamente porque ya se puede hablar de historia en precios muy bajos a nivel internacional, pero últimamente la carne ovina ha subido muchísimo más que el novillo gordo.

Estas estadísticas son así; hay diferencia entre los dólares corrientes y los pesos constantes en lo que hace al poder adquisitivo de los productos agropecuarios. Repito que no tengo muy claro si en empresas que van ampliándose con créditos en dólares para la compra de sus maquinarias, en consumo de muchos insumos en dólares, y que también venden en el mercado interno como sucede en algunas industrias lácteas que reparten su producción en el mercado interno y en el externo, el efecto del atraso cambiario es perjudicial o neutro. No está muy claro ese tema. Lo mismo digo para los productores que están en este mismo camino de invertir en maquinaria en dólares y en insumos pagados en dólares. No he hecho números, pero tengo la sensación de que se neutralizaría.

De cualquier manera, soy consciente de que para la ganadería extensiva, que es la que se está haciendo en tierras no tan fértiles, donde hay poca inversión y poco insumo en dólares, sucede lo que ustedes traen en estas estadísticas. Pero puedo decir que el Estado uruguayo está haciendo un esfuerzo continuo para atenuar los picos bruscos de subida y bajada, pero sobre todo de bajada.

Tampoco es fácil sacar tantos dólares de plaza, que es lo que hace bajar más su precio, porque lo que trae una cosa, también trae la otra. La formación de seriedad y seguridad de un país es importante para que invite al inversor a venir y sobre todo después de la crisis internacional, que prácticamente ya lleva dos años, y los capitales eligen países como este. Y vamos a seguir viendo ingresos en dólares para invertir, lo cual seguirá acentuando el problema de la baja del dólar. O sea que lo que es bueno para una cosa no es tan bueno para otra. Pero también el Gobierno tiene instrumentos para atenuar esto, y me refiero a la emisión de bonos o letras de tesorería no recuerdo cómo se llaman que las emite en pesos, a un interés muy lindo para el inversor de este tipo de negocios. Entonces, los inversores van al peso y desprecian el dólar. Por tanto, ese es otro factor para que sobre el dólar en plaza. Pero, bueno, los Gobiernos tienen que balancear todo y se da esta situación que a alguien beneficia y a otro perjudica.

En definitiva, quiero dar la seguridad a esta agremiación rural de que lo que quiere el Gobierno es seguir asegurando que el Uruguay sea un lugar de producción y de trabajo. O sea que en esa línea siempre estará preocupado por estos atrasos cambiarios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mi responsabilidad me exige cumplir con una cuestión que no es muy simpática. Tenemos otras delegaciones que están esperando. De todas formas, abriremos el abanico para que se formulen las preguntas, pero pido que seamos concretos, sobre todo nosotros, que somos quienes programamos las reuniones.

SEÑOR LUSSICH.- Básicamente hay dos temas en su exposición.

Por un lado, está lo que tiene que ver con el tema de la moneda y un poco se contestó lo que pensaba decir. No soy yo la persona indicada para hablar de política monetaria. Esta es una Comisión de ganadería, así que descarto que los temas a tratar deben ser otros, pero sí, es cierto, hay un ingreso de dólares en el Uruguay y hay una caída del dólar en el mundo. Con mucho gusto les hago llegar los trabajos que tiene la Asociación Rural porque ¿qué es lo que pasa? Ha caído el dólar en el mundo, pero más en el Uruguay. Y sobre todo ha caído más en el Uruguay con respecto a lo que ha sucedido en el caso de nuestros competidores. En Uruguay, no solo cae más el dólar sino que tiene mayor inflación que en los países con los que competimos, que son Nueva Zelanda, Australia y Brasil. En consecuencia, la inflación en dólares en el Uruguay es la más importante respecto de los países que nos son relevantes desde el punto de vista comercial.

En cuanto a las letras en pesos, quiero decir que estas corrigen lo que son las compras de dólares. Acá tengo los números, pero no voy a entrar en esto por falta de tiempo. En definitiva, les dejo un par de numeritos. El total de las compras del Banco Central en el año fue de US$ 896:900.000, de los cuales, por lo que dijo el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, US$ 500:000.000 son para tratar de que no se caiga la moneda; los US$ 400:000.000 restantes corresponden a gastos normales, en petróleo, etcétera.

En cuanto a la emisión de letras en pesos como regulación monetaria, que está como bien se dijo trayendo dólares al país, en el Período fue de US$ 2.000:000.000. Entonces, ahí es donde empezamos a tener el problema porque, por un lado, compramos US$ 500:000.000 para que no se caiga, por el otro, estamos emitiendo por US$ 2.000:000.000 porque precisamos hacernos de recursos por el déficit fiscal que tenemos, pero, además, el dólar se nos cae porque la gente cambia dólares para colocarlos en pesos. Una tasa de interés de regulación monetaria del 10% y un dólar que cae un 20% en el año, da un retorno al inversor extranjero en dólares del 30%. Eso no existe; solo en Uruguay.

Esas son las cosas que estamos criticando. De cualquier manera, no voy profundizar en manejo monetario.

En cuanto al otro tema de la intensificación, el señor Diputado dice que no sabe, yo tampoco, pero le puedo dar un ejemplo. Vinieron fuertes inversores de Nueva Zelanda y compraron campos en Rocha, en Paysandú, en Florida, e hicieron inversiones muy grandes: aplicaron todo el paquete tecnológico, echaron el equivalente a quinientos kilos de fósforo por hectárea, trajeron sistemas de riego, plantaron, compraron vacas, y perdieron US$ 45:000.000. Ellos pueden; yo no. Entonces, no estoy tan seguro de que la intensificación dé el resultado que a todos nos gustaría. Creo que por algo hay una ganadería extensiva en el Uruguay, porque los suelos no ayudan y por lo que sucede cuando hay una inversión muy fuerte. La intensificación no se consigue sola, hay que invertir plata, hay que endeudarse otra vez; acá estamos todos quemados con leche, no queremos eso. Cuando vienen capitales de afuera, que son fondos de inversión, se instalan, arman todo el paquete; lo veo todas las semanas y he visto la evolución desde el principio. Cuando uno pasa por el lugar y mira aquello, observa que realmente aquello un vergel: no llueve, pero están regando con unas bombas eléctricas que gastan fortunas por minuto. Ahora, esta gente viene entregando los balances todos los años y viene perdiendo y perdiendo. Capaz que están haciendo las cosas mal y en manos de otros eso podría funcionar bien depende mucho de la capacidad empresarial de cada uno, pero son los ejemplos que uno ve. Si bien una cosa es cierta, la otra también existe y un poco eso hace que seamos todos muy precavidos.

SEÑOR PERRACHÓN.- Yo no soy especialista en balances, sino todo lo contrario, pero me da la impresión de que este capital proveniente de Nueva Zelanda invirtió en un momento de precio de los lácteos muy alto, una meseta que duró casi un año fue en 2008, y que cuando cerró el balance, lo hizo con la baja. Pienso que eso debe haber ayudado.

SEÑOR LUSSICH.- Eso tiene que haber ayudado.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Antes que nada, quiero decir que el tema es interesantísimo y que debe enfocarse en forma precisa.

Creo que el análisis que ha hecho la Asociación Rural del Uruguay es de lo más correcto. Tengo alguna diferencia a plantear. Yo no creo que el dólar esté en baja; estuvo en baja; ya no lo está. Basta con apreciarlo en relación al euro para darse cuenta de que el que está en baja es el euro, no el dólar. Estuvo en baja, en caída; se está fortaleciendo. Y lo que vemos, además, es que si se fortalece el dólar, necesariamente hace caer el precio de los "commodities". De manera que nos enfrentaríamos a un problema aún mayor porque, probablemente, si el dólar sube, no tendríamos alza de precios de las cosas que Uruguay exporta; tendríamos una caída. Esa es la primera cosa que hay que tener en cuenta.

La otra cosa a tener presente tiene que ver con las compras estatales. El Estado está comprando dólares, es cierto. Pero lo hace porque tiene necesidades. Quizás no todas las necesidades. Perfectamente se pudo haber pensado en un Estado que amortice deuda y eso sí hubiera sido compra de dólares genuina para sacar de plaza esa cantidad de dólares. Pero eso no es lo que se ha hecho. Han sido compras muy limitadas. Me gustaría saber cómo se define esa cifra de US$ 500:000.000. Pero tengamos en cuenta que el Estado, solo por servicio de deuda de intereses, necesita US$ 800:000.000 por año. Eso solo para el servicio de deuda. Si a eso le agregamos compras de petróleo y demás, estaríamos hablando de que el Estado debería comprar US$ 3.000:000.000 por año.

Creo sí que el problema que estamos teniendo como bien decía la Asociación Rural del Uruguay es de déficit presupuestal. Para financiar ese déficit, el Estado se endeuda, y generalmente se está endeudando de más, en dólares. Sigue endeudándose en dólares, que vuelca a la plaza para transformarlos en pesos a efectos de cubrir las deudas que tiene por el déficit de Presupuesto. De manera que el Estado está generando ingresos de dólares por endeudamiento y caída del precio por venta de dólares que genera para financiar el Presupuesto. El Estado sigue siendo parte de este problema.

Además, hay otros temas. En primer lugar, la inversión. La inversión que está haciendo la industria cualquiera sea y en cualquier orden en este país, siempre la financia el productor. Si CONAPROLE o cualquier otra industria láctea invierte, quien financia esa inversión es la leche, es el productor. Nosotros lo ejemplificábamos claramente cuando se le puso aportes patronales a la industria en la reforma tributaria. Dijimos que este aumento de los costos de CONAPROLE es, en realidad, un impuesto a los productores de leche, porque la empresa va a tener más costos y eso va a significar que deba pagar menos por el precio de la leche porque necesariamente es un precio que lo fija el mundo. En consecuencia, lo que hace la industria es restarle al precio de venta los costos que tiene o que le imponen, y el resultado es lo que queda para el productor. Esa es la ecuación que el Uruguay tiene desde épocas inmemoriales y es lo que ha hecho, y esa enorme transferencia de recursos es lo que hace que el sector primario siempre esté rezagado con relación a los otros. Eso explica por qué nuestra Capital cada vez crece más: porque se absorbe toda la riqueza. Así es como funciona. Se le ponen gastos y costos a la capital, que genera la industria, los servicios y el Estado, y que lo financia, como todo en este país, el sector primario. Esto no lo financia ninguna industria, que no deja de ser un mero intermediario entre lo que los campos producen y el exterior paga. Esa es la realidad y por eso nos está yendo tan mal desde épocas inmemoriales. Y en tanto no se entienda y no se respete esa ecuación vamos a seguir con los mismos problemas de un país rezagado.

Se habla de inversión. Primero, en cuanto a la ganadería extensiva, quiero decir que es un concepto bien relativo; es extensivo según de qué estemos hablando. Me gustaría que la gente de Colonia vaya producir leche o lo que quiera, o que vaya a producir intensivamente al lado del Masoller, para que se ubique la gente. Que vayan y vean cómo se puede producir allí en forma intensiva. Yo le diría que esa gente es intensivísima en la producción porque lo hace en relación a los recursos que tiene, que son escasos, pero en muchísimos casos han encontrado una gran cosa que en este país está muy mal estudiada, que es el uso del pasto. Lamentablemente, la Universidad poco avanza en eso. Nos embarcamos en las estructuras productivas que vemos en Oceanía.

En Salto tuvimos la suerte de que algunos capitales ingleses aparecieran a invertir allá y que trajeran asesores de Australia. En alguna oportunidad, evaluando la posibilidad de hacer praderas, el australiano preguntó en cuanto tiempo se amortizaban las praderas. Allá en la zona, le dijimos: "Si viene bien, tiene pradera por

cuatro años, si viene más o menos, tres, y muy probablemente dos años y usted se queda sin pradera". Y los ojos celestes del australiano quedaron del tamaño de dos pelotas. ¿Saben por qué? Porque en Australia las praderas se amortizan en veinticinco años. Eso es lo que duran. Entonces, no podemos extrapolar ecuaciones de otros lugares, pretendiendo llevarlas a donde no son aplicables.

Entonces, si no entendemos ese tipo de cosas, vamos a seguir hablando de ganadería extensiva cuando, en realidad, es sumamente intensiva en relación a los recursos que se tienen. En esas cosas es que nos está yendo muy mal.

Con respecto al ingreso de capitales y de dólares que se menciona que está viniendo y que es un problema, recuerdo un término que acuñó el señor Leandro Gómez cuando era Presidente de la Federación Rural, a la salida de la dictadura: "capitales golondrinas". Eso es lo que está pasando acá. Llegan los dólares, sí, buscando ese 30% de rentabilidad que decía el señor Lussich, pero cuando se acabe eso, se van, y lo que queda es el desastre que ocasionaron en la producción, que cuando cae, cae Uruguay, como cayó en 1982 y en 2002. No repitamos las mismas cosas. No nos endulcemos con el dulce de las cosas ficticias. El Uruguay es un país agropecuario y si no defendemos eso, no defendemos al país.

SEÑOR DÁVILA.- Agradezco la presencia de los invitados; es un gusto estar con ustedes. Una cosa importante es que los seis miembros de esta Comisión somos del interior y de distintas regiones. Yo soy del norte, de Artigas. Vengo de la zona cañera de Bella Unión.

Hemos escuchado muchas cosas sobre la realidad concreta y las dificultades que se les presentan, pero nada se dijo sobre un tema que para los uruguayos es muy importante, que es el del cambio climático. Es algo que ya se está dando y hay riesgos de que se profundice.

Mi pregunta concreta es si la Asociación Rural del Uruguay junto con el Gobierno están estudiando este tema y qué medidas tienen en mente para enfrentar este tema que puede incidir mucho en la producción del país. Vamos a tener sequías y lluvias más seguido, por lo que es un tema muy importante que realmente nos preocupa.

SEÑOR LUSSICH.- Hace muy bien el señor Diputado en plantear el tema porque claramente es algo muy importante.

El lunes tuvimos una reunión organizada por INAC, en la que recibimos información sobre el cambio climático brindada por un alemán que trabaja en Estados Unidos. Para ser breve, quiero decir que hay dos aspectos que debemos tener claros. Por un lado, está lo que es el cambio climático en sí. Este aspecto está siendo estudiando por el Ministerio y también en forma conjunta con nosotros. Además, como esto fue planteado en el Congreso de la Federación Rural, todos los productores somos conscientes del tema. Este es uno de los aspectos y creo que requiere un trabajo a nivel de país.

El otro aspecto, que fue sobre el que este experto alemán hizo mayor hincapié, tiene que ver con las barreras comerciales que se empiezan a utilizar con las excusas ciertas o no del cambio climático. Hay todo un tema del balance de carbono, que es muy engorroso, pero sobre el que lamentablemente tendremos que aprender porque pronto estará por aquí, y que está siendo utilizado como barrera comercial. En el año 2007, algún fenómeno en la FAO largó un estudio y dijo que la contaminación que producen los animales es equivalente a la que producen todos los vehículos de aire, mar y tierra. Se establecía que era un 18% del total. Pero resulta que eso estuvo mal calculado, según demostró el alemán, porque solo se tuvo en cuenta la quema del combustible cuando funciona el vehículo y no todo el proceso que lleva a que ese vehículo y ese combustible existan, cosa que sí se había hecho con el ganado. Pero lo más evidente es que desde el momento en que se desconoce cuánto es el 100% de la contaminación, mal se puede hablar de que alguien contamine un 18% de algo que no sabe lo que es. Pero el asunto es que vamos a tener que atacar ese aspecto también. Habrá que determinar qué es lo que está pasando con Uruguay.

Además, ahí se dijo otra cosa que no es menor, y es que debemos tener claro que no somos lo mismo que Paraguay o que Brasil. Muchas veces el MERCOSUR nos lleva a cosas buenas más bien pocas veces y muchas veces a cosas malas. La imagen que tiene el mundo por lo menos Estados Unidos y Europa de Sudamérica en materia de contaminación es que nosotros destruimos la Amazonia; destruimos la selva, cortamos los árboles, y después que los cortamos, los quemamos y utilizamos el terreno para plantar soja o

poner vacas. Eso, que muy parcialmente es cierto en el caso de Brasil porque si uno mira ese país ese problema significa un porcentaje menor, al igual que en Paraguay es algo que no pasa acá. Entonces, si no conseguimos desmarcarnos mínimamente de las cosas que nos perjudican, no nos va a ir bien. Tenemos ventajas con nuestros vecinos, debemos llevarnos bien, pero en lo que respecta a la contaminación seguramente estamos mucho mejor que ellos.

Ahora: eso no está medido. Alguien tiene que tomarse el trabajo seguramente el INIA de investigar cuánto contamina el Uruguay, qué significación tiene la contaminación uruguaya, cuánto contaminan nuestras vacas y cuánto contaminamos en el mundo...y cuánto mejoramos la forestación como bien me acotan, porque en Brasil cae, y acá, crece. Todas esas cosas hay que ponerlas en la cuenta para demostrarle al mundo que nosotros no solo no contaminamos, sino que, por el contrario, tenemos un beneficio a favor en el carbono. Ese trabajo lo tiene hecho Nueva Zelanda, pero no Uruguay. Son esas cosas que hacen que a Nueva Zelanda le vaya bien y a nosotros no tanto, y después no sabemos por qué. Este es un ejemplo; estamos investigando un montón de cosas pero esto no, y es algo que se nos viene. Porque los aranceles, de a poco, van a ir cayendo en el mundo. Las Rondas de Doha, las negociaciones, hacen que los aranceles caigan. Los países se siguen protegiendo y lo hacen con medidas arancelarias. La aftosa es claramente uno de los ejemplos. Pero todos estas cosas empiezan a estar arriba de la mesa. Por ejemplo, se habla del bienestar animal, pero pensado desde el punto de vista del perrito chihuahua, no de la vaca. Entonces, el europeo asimila que la vaca pasa mal porque está a la intemperie. ¡No, señor!, la vaca es un bicho hecho para estar a la intemperie y está bárbaro allí; está mal adentro.

Hay una cantidad de conceptos, como el bienestar animal o el cambio climático, entre otros quedan mil en el tintero, que nos van a ser perjudiciales comercialmente. Si bien no hay que ignorar el problema porque algo está pasando claramente sin saber nada, uno se da cuenta de que llueve y hace más frío y más calor de lo que todos estamos acostumbrados, no lo estamos negando, pero ¡cuidado!, que no nos terminen pasando la factura del cambio climático a nosotros.

SEÑOR IRURETA GOYENA.- Para evitar aquello de que el que calla otorga, quiero hacer algunas aclaraciones.

En la agenda de la Asociación Rural no solamente están las normas que mencionamos en la primera intervención, sino que hay otras. En todo caso, podríamos hacerle llegar a la Comisión un documento con esas disposiciones. De todos modos, voy a nombrar algunas que nosotros entendemos que son necesarias y urgentes. Una de ellas tienen que ver con el trabajo rural de los menores. Las normas actuales lo que están haciendo es enviar a los chicos a los pueblos, alejando la cultura del trabajo y fomentando cosas que no queremos, que llevan a la delincuencia y a todos los problemas que vemos en la juventud. Si podemos, queremos evitar que eso suceda en el campo. por supuesto que tomando todos los recaudos para garantizar sus derechos, la educación, la salud, la seguridad, evitando trabajos peligrosos, etcétera, pero hay que fomentar y dictar normas ágiles que faciliten el trabajo de los menores con los tiempos que son adecuados para ellos.

También está lo relativo a las tercerizaciones. A nuestro entender, hay que actualizar las normas con respecto a los trabajos zafrales y/o ocasionales. Por ejemplo, hay productores que, como decía el Presidente, por las buenas perspectivas en el agro pudieron saldar sus deudas, y, por suerte, muchos de ellos quedaron trabajando en el campo, no en el propio, sino que al vender las tierras, se mantuvieron con empresas agropecuarias, prestando servicios, etcétera. A los productores chicos, que a veces van pocos días a realizar trabajos zafrales, el tema de la ley de tercerizaciones los están perjudicando, por los controles que deben realizar en situaciones muy ágiles que se dan día a día.

Asimismo, queremos plantear lo relativo a la ley de ocho horas. En su momento, vamos a comparecer en la Comisión, porque la ley así lo previó, con la finalidad de ir estudiando cómo se iba acompasando en el tiempo. Con respecto a los controles en las horas habrá que buscar alguna solución y ser más extensivo o buscar algún tipo de compensación, como oportunamente nosotros habíamos elevado a la Comisión que se había creado en el Consejo Tripartito Rural. Inclusive, la Cámara de Diputados en su momento aprobó un proyecto que habilitaba una cierta compensación, con nueve horas, etcétera. Me parece que tenemos que buscar algo similar.

Por último, queremos solicitarles que cuando se planteen nuevas iniciativas o proyectos en esta Comisión o en el Parlamento, se los hagan llegar a todas las gremiales antes de sancionarlas; siempre se hizo así, salvo en algunos casos, en los que hoy se están viendo los problemas. Por lo tanto, les pedimos que se les haga llegar las propuestas a todas las gremiales a efectos de que puedan estudiarlas y realizar aportes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin duda podríamos seguir hablando mucho más; ya tendremos oportunidad de seguir conversando y recibiremos con gusto el material que ustedes entiendan oportuno hacernos llegar.

SEÑOR LUSSICH.- Les agradezco muchísimo que nos hayan recibido. Estamos a las órdenes. Les enviaremos el material, y cualquier problema que tengan nos lo plantean. Nosotros tenemos Departamento Económico y Departamento Jurídico, así que les podemos enviar la información o venir a la Comisión las veces que sean necesarias. Por supuesto, ustedes después harán lo que les parezca, pero nosotros queremos realizar nuestro aporte.

Muchas gracias.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación Rural del Uruguay)

(Ingresa a Sala una delegación de las Cooperativas Agrarias Federadas)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión da la bienvenida a la delegación de las Cooperativas Agrarias Federadas, CAF, representada por su Presidente, señor Luis Elías Bianco Ricci, la ingeniera María Virginia San Martín Pereira, Secretaria, y el Gerente, ingeniero agrónomo Gastón Rico.

Como estamos iniciando un nuevo Período de Gobierno esta Comisión ha entendido pertinente invitar a las autoridades del Gobierno y a las gremiales a los efectos de comenzar este quinquenio trabajando de la forma más mancomunada posible. Después de haber recibido al señor Ministro y a su equipo, en el día de hoy estamos comenzando esta ronda de intercambios. Recién estuvo la Asociación Rural del Uruguay. También estaba invitada la Federación Rural, pero debido a que acaban de elegir sus autoridades, nos pidieron posponer la visita y, obviamente, accedimos.

Nuestra idea es intercambiar ideas pero, sobre todo, escucharlos. Luego los Diputados harán las preguntas que entiendan pertinentes.

SEÑOR BIANCO.- Agradecemos a la Comisión por la invitación.

Como bien dijo el señor Presidente, me acompaña la ingeniera Virginia San Martín, que es la Secretaria del Consejo de Administración de CAF, y el ingeniero Gastón Rico, Gerente de la institución.

Si ustedes están de acuerdo, nuestra idea es hacer una presentación que tendrá tres o cuatro aspectos. Uno es la presentación de CAF, para que todos conozcan qué es y cómo funciona. Después haremos alguna referencia a los aspectos de la institucionalidad que tienen que ver con el sector agropecuario, pues hay bastantes relacionados con la materia legislativa. También haremos alguna mención a lo que son las políticas de apoyo al desarrollo agropecuario, algunos temas estrictos de las cooperativas, que también tienen que ver con el Poder Legislativo, y después haremos un par de comentarios sobre dos temas específicos.

Nosotros hemos traído para entregarles a los integrantes de la Comisión un documento que elaboramos el año pasado para presentar a los candidatos políticos con motivo de las elecciones nacionales. Allí, lo que hacía CAF era presentar los temas más importantes de su agenda que tenían que ver con el desarrollo agropecuario. Nos pareció importante que la Comisión lo tuviera, más allá de que fueron presentados a todos los partidos políticos.

Como les decía, queremos contarles qué es CAF. CAF es una federación de cooperativas. Es una institución gremial con algunas particularidades, porque, en realidad, representa a empresas cooperativas; tiene alrededor de cuarenta empresas cooperativas socias distribuidas en todo el país y prácticamente en todos los rubros vinculados al sector agropecuario, como por ejemplo, ganadería, agricultura, lechería,

hortifruticultura, floricultura. Tiene la representación de esas empresas cooperativas, pero, a su vez, representa a los socios de las cooperativas que son productores rurales, o sea que tiene una doble representación. Eso tal vez la haga una gremial con características particulares, o diferente, con respecto a otras gremiales que están trabajando en el agro.

Nuestra federación se financia con aportes de sus socios y, además, con proyectos que permiten financiar actividades de las cooperativas de todo tipo. En ese sentido, tenemos fuentes nacionales y extranjeras que nos ayudan a financiar nuestra actividad. Asimismo, tenemos vínculos internacionales fuertes con algunas entidades vinculadas a la producción agropecuaria. Somos socios de la FIPA, Federación Internacional de Productores Agrícolas, y participamos en la Red de Cooperativas del MERCOSUR, que es un organismo vinculado a las cooperativas de los cuatro países miembro. A nivel nacional tenemos representación en varias instituciones vinculadas al sector agropecuario; en algunos casos, tenemos representantes solamente de CAF y, en otros, compartidos con otras instituciones o gremiales, en organismos como el INIA, el Plan Agropecuario, el INASE, la JUNAGRA, la CONASA, participamos en las CODESA, las Comisiones Departamentales de Salud Animal; también hemos participado durante este tiempo en las Mesas de Desarrollo Local, tema sobre el que haremos un comentario más adelante.

Yo diría que esas son las características más importantes de nuestra federación y que la hacen como decía, con algunas particularidades, tal vez diferente de otras entidades vinculadas al agro.

Uno de los temas que nos interesaba abordar porque hay algunas cuestiones que seguramente están a estudio de la Comisión y otras se van a plantear en este Periodo, tiene que ver con lo que es la institucionalidad del sector agropecuario y estas instituciones que mencionábamos, de algunas de las cuales formamos parte.

En primer lugar, como es probable que este año pueda haber una discusión parlamentaria importante al respecto, queremos hacer algunas referencias con respecto al Plan Agropecuario, que es una persona pública no estatal, que fue creada por la Ley de Presupuesto del año 1995 si no me equivoco, en cuya Junta Directiva estamos representadas cuatro instituciones gremiales. El actual Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca ha planteado que desea introducir algunas reformas en su financiamiento y en su constitución. Nosotros hemos mantenido algunas conversaciones con él y, en términos generales, yo diría que compartimos parte de las visiones que tiene sobre esta institución. Pero, bueno, seguramente habrá que ver cómo se plantean en la práctica los cambios que el Ministro quiere proponer, sobre todo en lo que tiene que ver con la integración de la Junta que hoy está formada en su mayoría por las gremiales agropecuarias, así como también en lo relativo al financiamiento, que hoy se encuentra dentro de la partida de subsidios de Rentas Generales. Hay algunas ideas para que haya una cofinanciación entre el sector público y el privado. Nosotros tenemos una gran experiencia en la cofinanciación y la codirección de este tipo de instituciones. Tal vez la más significativa es la del INIA, en donde hace muchos años que estamos trabajando conjuntamente, y que, además, los productores financian con su aporte, o sea que en esos casos este tipo de cambios son saludables.

La otra institución en la cual hemos estado trabajando bastante últimamente en forma interna es el INAC, el Instituto Nacional de Carnes. CAF no tiene una representación en el INAC, pero desde hace un par de años, tanto el ex Ministro Agazzi como el ex Ministro Berterreche, manifestaron fuertemente sus intenciones de promover alguna reforma en la integración de ese instituto. Nosotros tomamos ese desafío y lo hemos estado planteando. Seguramente, si en algún momento se establece alguna revisión en la integración del INAC, CAF va a plantear su intención de participar, sobre todo porque muchas veces de parte del propio Gobierno, cuando ha tenido necesidad de escuchar la voz de los productores, nos ha invitado. Entonces, nos parece que sería bueno estar participando en la Junta Directiva. Si bien la modificación de, INAC también requiere un trabajo legislativo, habrá que ver si en definitiva se concreta algo.

Tenemos entendido que la Comisión tiene a estudio dos instituciones nuevas, una vinculada al tema de la granja y otra al tema apícola. Nosotros, en particular, tenemos varias cooperativas que están en el tema granja. Nos gustaría que en algún momento de la discusión de esa institucionalidad, si la Comisión entiende que puede ser importante nuestro aporte, podamos hacer nuestras consideraciones.

En cuanto a la institucionalidad queríamos hacer una mención sobre todo porque hemos estado trabajando mucho desde hace un par de años a nuestros contactos con ALUR por el tema de biocombustibles. En este caso, desde el punto de vista legislativo, el vínculo más importante podría ser la ley de biocombustibles, que hoy está vigente y que obliga a la mezcla de nafta y de gasoil con etanol y con biodiesel. Hemos estado trabajando con ALUR para poder hacer algún tipo de acuerdo a efectos de ser proveedores de materia prima,

pero hasta ahora no hemos tenido mucho éxito, sobre todo porque ALUR, como ustedes saben, ha hecho mucho énfasis en la producción de biodiesel a partir de girasol y este es un cultivo que prácticamente no existe más en el país, o existe muy poco. Solamente podría ser posible si hubiera un fuerte apoyo a la producción del cultivo de girasol, que nos parece que no sería lo deseable. Nos pareció importante comentarlo en la Comisión, porque, como ya dije, hemos estado trabajando en ese tema y, sobre todo, porque hay algunos plazos que ya están corriendo que intiman a la mezcla de los combustibles con etanol y con biodiesel.

Con respecto a lo que nosotros hemos llamado políticas de apoyo al desarrollo y que están bastante detalladas en el documento que les entregamos, nos gustaría hacer referencia a tres o cuatro de los temas más importantes que CAF tiene en la agenda y que ha propuesto como importantes a discutir. Uno de los temas tiene que ver con la ley de descentralización del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que fue aprobada en la Administración anterior y en la cual las cooperativas hemos estado participando de dos maneras. Una de ellas, a través de las Mesas de Desarrollo Local. Nuestras cooperativas de base participan en la mayoría de ellas. Cuando el Consejo Agropecuario Nacional funcionaba, en la Administración anterior, las instituciones gremiales estábamos invitadas a participar de sus sesiones. Recientemente, el Ministro Tabaré Aguerre nos manifestó su intención de generar una discusión, sobre todo para evaluar cómo entendemos que ha estado funcionando este proceso de descentralización. Los comentarios que recibimos en general de las cooperativas en las zonas donde están participando, refieren a que en las Mesas de Desarrollo no es posible avanzar sobre muchos temas, que quedan planteados, pero no se resuelvan. Además, se dice que no se han logrado todas las cosas que en principio se preveían a través de un proceso de descentralización de este tipo. Tal vez con una evaluación un poco más profunda podremos ver si efectivamente es un sistema que vale la pena o si habrá que pensar en otro similar.

El país también deberá abocarse al tratamiento de otros temas. Como ustedes saben, ha habido un desarrollo muy fuerte fundamentalmente en el sector agrícola en los últimos años. Uruguay tiene serios problemas de infraestructura de varios tipos. En primer lugar, en infraestructura vial, sobre todo en lo que tiene que ver con la caminería rural y con las rutas, sobre todo con aquellas que no son las principales. Hay muchas rutas nacionales secundarias que también están con serios problemas. Creo que eso es un desafío que Uruguay tiene para poder mantener sus actuales niveles de producción.

Por otro lado, la disponibilidad y los costos de energía son muy importantes a la hora de estos procesos de desarrollo. Uruguay tiene un problema de disponibilidad de energía que es bastante limitante para la instalación de nuevas industrias. La prueba está en que nuevas grandes industrias, que tienen alto consumo de energía, necesitan obligatoriamente proveerse de energía propia para poder funcionar. Nos parece que habría que hacer un esfuerzo importante en este sentido.

También está el tema de los ferrocarriles. Se está haciendo algo en materia forestal, pero en la parte agrícola podría ser un apoyo fundamental para mejorar la capacidad de competencia de los productos uruguayos en el exterior, en la medida en que podría redundar en menores niveles de costos de transporte. Creo que el caso particular del arroz es muy significativo, porque este producto prácticamente mueve parte de su volumen en tren y eso lo hace por otras razones también muy competitivo.

Asimismo, debemos tener en cuenta los puertos. Hoy en día, poder sacar rápidamente esta enorme producción agrícola, que se concentra en muy poco tiempo, implica tener una infraestructura de puerto y, sobre todo, una capacidad de operación y de logística que nos parece que el país debería profundizar.

En lo que refiere a los recursos naturales, al medio ambiente, al cambio climático, al riego que pueden ser temas similares y a las cuestiones sanitarias, CAF siempre ha puesto un énfasis importante. Como les decía, nosotros participamos de la CONASA, Comisión Nacional de Sanidad Animal, y hoy día estamos participando en varias Comisiones que trabajan en otras campañas sanitarias. Desde que comenzó la expansión agrícola, hace tres o cuatro años, las cooperativas hemos estado trabajando fuertemente en los temas de recursos naturales, medio ambiente y cambio climático, Hemos integrado un grupo que hemos llamado de sustentabilidad agrícola, que ha venido haciendo propuestas en el sentido de tratar de que todo este fenómeno de agriculturización no genere un impacto fuerte en nuestros recursos naturales. Sinceramente, con la Administración anterior tuvimos poco éxito para poder trabajar en conjunto. En esta Administración, tenemos el compromiso del Ministro Aguerre para trabajar con más énfasis en ese tema. Nos parece que el

cuidado del recurso suelo es trascendente y, sin duda, puede hipotecar las chances de futuro si no hacemos las cosas adecuadamente.

SEÑOR RICO.- Lo que dijo el Presidente Bianco es muy importante. Este grupo no es exclusivo de CAF, sino que lo integran todas las otras gremiales; lo integran la Comisión Nacional de Fomento Rural, la Asociación Rural, la Federación Rural. Nos parece que el tema, por la dimensión que tiene, no es patrimonio de una sola entidad gremial, sino que amerita acciones en conjunto. Inclusive, se ha pedido a la Mesa Tecnológica de Oleaginosos que se incorpore. Se pretende operar en diálogo con el Poder Ejecutivo, con los institutos de investigación o con lo que fuere, para a mejorar las prácticas agrícolas y que tengan esa sustentabilidad de la que hablaba el Presidente.

SEÑOR BIANCO.- Dentro de este grupo de temas, quiero hablar también sobre los procesos de desarrollo tan rápidos que ocurren hoy, que requieren de una mano de obra muy calificada y capacitada. En el medio rural tenemos problemas con la capacitación de la mano de obra. Nos parece que cualquier programa de desarrollo, sin duda, debe llevar de la mano todo lo que tiene que ver con la capacitación, las actividades de formación, a veces de formación profesional y otras de formación no profesional, de mandos medios, de tecnicaturas, que permitan tener recursos disponibles, capaces en calidad y en cantidad para este tipo de actividades. Tal vez muchos de ustedes lo sepan porque pueden estar al medio rural, pero hoy en día hay una cantidad de maquinarias agrícolas, por ejemplo, las cosechadoras forestales o las cosechadoras de granos, que prácticamente son un centro de cómputos, se manejan con "joysticks", no existen más los volantes. Estos cambios se han producido en muy poco tiempo y muy rápidamente, y exigen una demanda de personal muy calificado.

Queríamos hacer referencia a un tema que no es específico de esta Comisión, pero es importante para las cooperativas y que tiene que ver con la Ley General de Cooperativas, aprobada hace un par de años en el Parlamento. Hemos estado trabajando en la reglamentación de dicha ley, porque prevé una cantidad de modificaciones. Como ustedes saben, es una ley general, una ley marco para todas las cooperativas. Ahora todas las federaciones de cooperativas estamos reguladas por la misma ley, cosa que antes no ocurría. Y eso implica, para algunas cooperativas, cambios importantes en su funcionamiento, en sus estatutos, etcétera. La ley todavía no ha sido reglamentada. La semana pasada estuvimos con el Ministro Brenta y le manifestamos nuestra preocupación por este asunto. Él nos dijo que efectivamente lo tenía en carpeta y que iba a realizar alguna reunión para hablar sobre eso. Existe un borrador de proyecto de reglamentación que realizó una Comisión que trabajó en la Administración anterior y que se entregó en febrero, cuando terminó el Período. Nos parece importante tenerlo en cuenta, sobre todo porque en esa ley se prevén algunos plazos, y seguramente habrá que aprobar una nueva ley para prorrogarlos, porque vencen en octubre. Si se aprueba la reglamentación, de aquí a octubre no va a haber tiempo para que las cooperativas readecuen los estatutos y realicen todas las modificaciones que tengan que hacer. Seguramente, además de aprobar la reglamentación, habrá que elaborar un proyecto de ley que prorrogue algunos de los plazos que van a vencer próximamente.

Por otra parte, queremos manifestar nuestra opinión sobre dos temas muy específicos. Uno de ellos tiene que ver con las sociedades anónimas en el agro, que fue objeto de una ley que se aprobó en el período anterior. Nosotros en su momento dimos nuestra opinión en el sentido de que nos parecía que la ley tendría como consecuencia que mucha gente que estaba trabajando en el agro y que tenía posibilidades de vincularse con personas que podían aportar capital, viera limitada su capacidad de expansión o de crecimiento, porque iba a generar algunas dificultades en las posibilidades de asociación con otras empresas o personas. Creo que en la práctica la ley funcionó, con las excepciones que estaban previstas en ella, que son para empresas muy grandes que cotizan en Bolsa, que tienen características determinadas. Pero pequeños empresarios que tienen necesidad o interés en hacer una sociedad anónima con alguien para poder ampliar su negocio o crecer en su empresa no tienen posibilidad de hacerlo porque no están comprendidos dentro de la excepción. Y, en los hechos, se ha dado que se ha ido prorrogando los plazos para realizar los cambios que deben hacer las sociedades anónimas. Esto es una demostración de que la ley fue más lo que perjudicó a algunos emprendimientos que lo que podría haber agregado de claridad o transparencia en lo que es la tenencia de tierras.

El otro tema en el que hemos estado trabajando hasta hace poco, que probablemente digo probablemente porque me declaro un desconocedor en esto pueda tener un trámite parlamentario no lo sé, tiene que ver con el BPS. Hay un número no menor de empresas agropecuarias que están inscriptas en DICOSE como

tenedoras de ganado sin campo; son empresas personales o de otro tipo, que tienen su ganado a pastoreo a capitalización o con otro tipo de acuerdos en otras empresas. A esas empresas, que tienen giro agropecuario el mismo giro que cualquier dueño o arrendatario de campo, si hoy se van a inscribir en el BPS, no se las inscribe como empresas rurales, sino como empresas de industria y comercio. El tipo de aportación a industria y comercio es mensual, no es cuatrimestral como en el caso de la aportación rural y, además, tiene un aporte patronal ficto, que depende si es una unipersonal o si es una sociedad de otro tipo. Esto genera una discriminación con respecto a lo que es el aporte de las empresas rurales en general, que es cuatrimestral y el aporte patronal es por hectárea. O sea que acá hay un doble aporte. Hay un aporte patronal del dueño del campo o el tenedor del campo donde está el ganado y, además, el dueño del ganado hace un aporte adicional, doble. Nos parece que es una situación que habría que resolverla y blanquearla. En el BPS, inscriptas en esta modalidad de tenedor de ganado sin campo, creo que hay algo así como treinta empresas.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Perdón, ¿usted refiere a las que estén inscriptas en esta modalidad de aporte por industria y comercio? Porque, según cifras de DICOSE, los tenedores de ganado sin campo son varios miles.

SEÑOR BIANCO.- Precisamente es lo que iba a decir a continuación

Nosotros pedimos información de cuántos números de DICOSE hay de tenedores de ganado sin campo. Los números de DICOSE de tenedores de ganado sin campo, que no implica necesariamente que sean empresas distintas porque una misma empresa puede tener dos o tres números de DICOSE si opera en dos o tres departamentos distintos con esa salvedad, son más 18.000, y tienen en total 1.200.000 cabezas de ganado y alrededor de 800.000 lanares. Se trata de ese tipo de empresas. Y las que se han querido inscribir, el BPS las inscribe en el régimen de industria y comercio, en un sistema que no es el de rural, cuando en realidad el aporte es rural.

Nosotros ya estamos haciendo una gestión con el Directorio del BPS; hemos tenido contactos con la contadora Elvira Domínguez, que es la representante del sector empresarial en el Directorio de ese organismo. Diría que esta situación se agudiza o se dispara ahora porque varias de esas empresas que estaban registradas en el BPS presentaron una demanda ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y esta fue a favor de las empresas reconociendo que la tributación que se les estaba aplicando no era la que correspondía.

Planteo esto porque me parece que es una situación que en algún momento podría tener trámite parlamentario.

De nuestra parte, esto era lo que queríamos presentar. Estamos a la orden para las consultas que quieran realizar.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- La definición tradicional de empresa es la siguiente: aquella que combina capital y trabajo.

Hay gente que en lugar de ahorrar en un Banco, compra animales, muchas veces del mismo productor que los vende, pone el dinero y lo deja allí en sistemas de capitalización o de pastoreo. Son mecanismos de pago que no hacen a la esencia de la cosa. En realidad, no hay un trabajo de quien ha invertido en el tema, sino que el trabajo se mantiene por parte del empresario que sí está al frente de la empresa agropecuaria. Este figura como empresario pero, en realidad, es un inversor.

Tengo la impresión de que el BPS ha estado tratando de generar allí una mayor recaudación, pero es algo que no responde a la realidad de lo que es una empresa. ¿Cómo evalúan ustedes este tema? Según su óptica, ¿esto debe ser considerado como empresa o debe mantenerse, como hasta ahora, como tipos de asociaciones, situaciones de financiamiento, o lo que fuere, que las empresas agropecuarias realmente instaladas han ido llevando adelante y por eso se ha estado exonerando de aportes al Banco de Previsión Social a quien pone el dinero?

Creo que es bien importante tener la opinión de ustedes al respecto.

SEÑOR RICO.- Dentro de las cosas que venimos discutiendo, no existe duda de que es una actividad rural, es decir, no corresponde a industria y comercio.

Nosotros no hemos ido por el lado de decir: "Exoneremos de las aportaciones que correspondan al sector rural", sino: "Consideremos dentro del sector rural". Esa ha sido la primera consideración. Si lo llevamos por el absurdo, entonces mañana usted tiene $ 10.000 y cuando los va a colocar en un Banco y el BPS le dice: "Usted es una empresa que coloca sus $ 10.000 en un Banco, en una caja de ahorro, entonces debe hacer aporte patronal".

En cuanto a lo que decía el Presidente Bianco, las opiniones del Tribunal de lo Contencioso Administrativo sobre tres o cuatro casos que se presentaron que, como estos recursos, son solamente válidos para quien se presenta y no se universalizan les han dado la razón: son actividad agropecuaria. En ese caso, nosotros no decimos que tengan que contribuir o no, sino que contribuyan dentro de lo que es la legislación agropecuaria. Ese es el tema.

SEÑOR BIANCO.- Con respecto a la pregunta del señor Diputado Goñi Romero en cuanto a si deben ser consideradas empresas o no, creo que modernamente el concepto de empresa ha cambiado mucho. Seguramente, todos conocemos a ganaderos y a agricultores que manejan un área agrícola muy importante y no tienen una sola persona a su cargo; tienen un teléfono, un auto y una computadora y todo lo hacen con servicios contratados. En este sentido, el tema de la aplicación del trabajo ha cambiado bastante. Sin duda que son consideradas empresas, pero creo que hay muy diferentes tipos dentro de este grupo, como también los hay fuera de él.

En general, en la actividad agropecuaria hay desde empresas con giros muy chicos en las que inclusive los propietarios trabajan sin personal, hasta empresas muy grandes que tienen estructuras de personal muy grandes. No me cabe duda de que deben ser consideradas empresas rurales con un tipo de aportación rural. Además, reitero, me parece que en este caso hay una doble tributación: se está pagando dos veces un aporte patronal. Por ese lado y por el hecho de que en vez de pagar cuatrimestralmente, como pagan las otras empresas, lo tengan que abonar en forma mensual, se está generando una discriminación, por decirlo de alguna manera.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión les agradece su presencia. Estamos seguros de que no va a ser esta la única vez que nos encontremos; siempre que lo crean conveniente, nos pueden plantear su concurrencia y los recibiremos con mucho gusto en este ámbito.

(Se retira de Sala una delegación de la Cooperativa Agraria Federada, CAF)

(Ingresa a Sala una delegación de la Comisión Nacional de Fomento Rural, CNFR)

—— Con mucho gusto la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca recibe a la delegación de la Comisión Nacional de Fomento Rural, integrada por su Presidente, señor Ermes Peyronel, y su Vicepresidente, ingeniero agrónomo Mario Costa, por el coordinador ejecutivo, ingeniero agrónomo Gustavo Pardo, por el contador Victor Durán, y por los Directivos, señores Mario Colom, Óscar Díaz y Daniel Ponce De León.

Esta Comisión ha entendido pertinente invitar, en lo posible, a todos los organismos públicos y privados vinculados al sector agropecuario. En ese sentido, hemos empezado una ronda de contactos. En su oportunidad concurrió el señor Ministro y su equipo y en el día de hoy ya recibimos a la Asociación Rural del Uruguay y a la Cooperativa Agrarias Federadas. La idea es conocer la opinión de ustedes en cuanto al actual proceso y sus perspectivas.

SEÑOR PARDO.- En primer lugar, el agradecimiento por darnos la oportunidad de tener este intercambio. Desde ya les deseamos éxito en la gestión ya que, por razones obvias, consideramos que esta Comisión es de valor superlativo para los intereses de la agropecuaria nacional, con un especial énfasis para nosotros en todo lo que es la agricultura familiar.

Voy a comenzar por dar una información general sobre lo que es la Comisión Nacional de Fomento Rural; si bien acá hay gente que nos consta que nos conoce muy de cerca, y que inclusive ha estado trabajando con

nosotros, queremos democratizar la información. Se trata de una institución de segundo grado, una asociación civil sin fines de lucro, que está cumpliendo sus noventa y cinco años en este 2010. En este momento está integrada por 91 organizaciones de base, diseminadas a lo largo y ancho del país al respecto les haremos entrega de un material informativo que, por estar ubicadas en distintas zonas, se dedican a los más diversos rubros productivos.

Creemos que es importante destacar que para la Comisión Nacional de Fomento Rural, en su defensa a la producción familiar, el primer paso ineludible es la agrupación de los productores porque considera que al pequeño productor, si no se une con otros, se le hace muy difícil salir adelante. Esto teniendo en cuenta el actual marco de globalización y de concentración del poder económico también se da en el sector agropecuario, que lo ha llevado a estar en situaciones bastante difíciles para sobrevivir simplemente por las dificultades para competir por el recurso natural tierra, que es considerado imprescindible.

Es decir que para la Comisión Nacional de Fomento Rural es de gran trascendencia la promoción del agrupamiento de los productores y que estos, a su vez, busquen la manera de quedar formalizados bajo alguna estructura organizativa a los efectos de no reiterar experiencias del pasado de agrupamientos que, al no tener una forma jurídica, terminan disgregándose y a veces generando lamentables pérdidas de recursos.

Es por ello que, en una coincidencia fuerte con la anterior Administración de Gobierno, a partir de 2005, la Comisión Nacional se planteó hacer un esfuerzo muy particular para llegar a las zonas donde están los productores más aislados y con mayores dificultades, a fin de ayudarlos a organizarse ya que, de lo contrario, se les iba a hacer muy difícil la supervivencia. En ese sentido, gracias a acuerdos con los tres proyectos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a acuerdos con el INIA hay un proyecto que se llama "Tecnología Apropiada para la Producción Familiar" que desde el año 2000 venimos ejecutando con muy buen suceso, y a acuerdos con muchos Gobiernos departamentales, aunando esfuerzos la Comisión Nacional es una institución con muy pocos recursos logramos llegar a esas zonas muy apartadas. Hoy podemos decir con satisfacción que en los últimos cinco años se han reactivado en algunos casos, y formado en otros, 35 nuevas organizaciones de productores, con el valor agregado de que muchas de ellas están en las zonas más apartadas del país rural, y hemos realizado un esfuerzo especial con la zona de basalto superficial en el centro de Paysandú, en el este de Salto y en Tacuarembó. Por ejemplo, la semana pasada en INIA Tacuarembó organizamos una reunión en la que participaron cuatro sociedades de fomento rural y además 13 agrupamientos de pequeños productores ganaderos que están desparramados por Rivera y Tacuarembó, que de alguna forma están entusiasmados y pidiendo a gritos una manera de formalizarse para seguir trabajando juntos.

También quiero comentarles que en este momento la Comisión Nacional de Fomento Rural tiene un desafío muy particular. Estamos en conversaciones directas con el señor Ministro y con la Dirección General de Desarrollo Rural porque creemos que, entre todos, debemos aunar esfuerzos en busca de las apoyaturas necesarias para que esa gente pueda seguir consolidándose. Se trata de agrupamientos todavía muy débiles, con gente que aún no está capacitada para llevarlos adelante. A algunos de ellos se les han hecho llegar muy buenas intenciones de parte del Gobierno, pero muchos de esos grupos recién formados, sociedades de fomento muy nuevas, que ya están administrando equipos de maquinaria, campos de uso en común, ya están teniendo algunos problemas, precisamente, por falta de experiencia y capacitación. Por lo tanto, creemos que el desafío para este ejercicio que se plantea la comisión nacional con las nuevas autoridades del Gobierno, es consolidar todo ese agrupamiento y esfuerzo que se ha logrado en estos años, que tiene que ver con nosotros y con el Poder Legislativo, ya que desde el punto de vista del Presupuesto Nacional es muy importante que se tengan en cuenta los requerimientos del sector a fin de que todo lo que se invirtió en estos cinco años, no se nos desbarranque.

A efectos de aprovechar bien el tiempo que sabemos es limitado vamos a hacer un "racconto" de este asunto, que está vinculado con lo legislativo, ya que nos parece es lo más adecuado. Los señores legisladores recibirán por escrito esas inquietudes pero, de todas maneras, solicito al Presidente y demás integrantes de la mesa ejecutiva que hagan un primer pantallazo a los efectos de que todos estén al tanto de lo que estamos persiguiendo.

SEÑOR PEYRONEL.- Soy productor lechero de la zona de Tarariras, departamento de Colonia y ocupo una fracción de tierra del Instituto Nacional de Colonización desde hace treinta y siete años.

Voy a comenzar a leer el memorando que realizó la Comisión Nacional de Fomento Rural, que dice: "Presupuesto Nacional.- El Sr. Presidente de la República y el Sr. Ministro de GAyP han reafirmado un compromiso político del Gobierno para con la Producción Familiar. A efectos del cumplimiento del mismo, reivindicamos que en el Presupuesto Nacional se contemplen los recursos necesarios e imprescindibles, para el financiamiento de políticas diferenciadas dirigidas al sector con una perspectiva de Desarrollo Rural. También es necesario fortalecer la recientemente creada Dirección General de Desarrollo Rural para una efectiva aplicación de estas políticas. Los recursos presupuestarios no deben ser nunca inferiores a los destinados al sector en la anterior administración de gobierno. Hay en estos momentos una gran preocupación en los destinatarios de estas políticas y proyectos de apoyo, por los trastornos que se están provocando, ante la eventual discontinuidad que pueda generarse en los mismos, mientras se procesa el debate parlamentario del Presupuesto Nacional.- Concentración de la tierra.- Consideramos que la concentración que se ha venido dando en la tenencia de este recurso natural, así como la distorsión en el precio de los arrendamientos, está amenazando la supervivencia de miles de pequeñas y medianas empresas familiares (sólo la lechería perdió más de 150 mil hás. en los últimos años). Creemos que el país merece un debate a fondo sobre la conveniencia de ponerle un tope a la tenencia de la tierra, que se ha venido posponiendo desde 1965 cuando el Sr. Wilson Ferreira Aldunate elaboró un proyecto de ley al respecto. Si bien se ha avanzado en lo concerniente a limitaciones a la tenencia por parte de Sociedades Anónimas con acciones al portador, a partir de la ley 18.092 promulgada en enero 2007; las modificaciones introducidas por la ley 18.461 de enero 2009 en su artículo 2º: 'Declárase con carácter interpretativo que durante el plazo otorgado para la adecuación del capital a que refiere el artículo anterior de la presente ley, las referidas personas jurídicas pueden realizar válidamente todos los actos y contratos lícitos, aun aquellos en los que la ley requiere su registro que estimen necesarios o convenientes'; hacen que el marco legal vigente no tienda a resolver el grave problema de concentración y extranjerización de la tierra en el Uruguay, ya que permite que las SAs con acciones al portador sigan comprando tierras mientras transcurren estos plazos.- Para tener una legislación acorde a la importancia del recurso tierra como un bien público que debe cumplir una función social, también se debería contar con el registro de los titulares de la misma, para a partir de ello regular la concentración, a través de algún mecanismo de limitación que la legislación actual no tiene.- Este punto es fundamental ya que a la situación actual se incorporó la compra de tierras en esta región por parte de países (compras gubernamentales) entre los cuales están Japón y China que ya tienen tierras y anuncian compras muy importantes como reserva estratégica. Ya se sabe de compras en Argentina y Brasil entre otros. Aquí ya estaríamos hablando de un problema de soberanía nacional.- Es por estas razones que creemos que el tema de la Función Social de la Tierra merece un gran debate nacional.- Ley 11.029 de creación del INC y Ley 18.187.- Surgida del Congreso de la Tierra de mayo de 1945 convocado por CNFR esta es considerada una Ley ejemplar aunque lamentablemente a lo largo de muchas administraciones de gobierno, no se había aplicado debidamente, lo que ha llevado a un paulatino proceso de deterioro del INC que comenzó a ser revertido en la anterior administración.- Consideramos que hay que fortalecer al INC y con ello facilitar su acceso a más superficie de tierra, a efectos de destinarla a la Colonización como herramienta ineludible para la viabilización de pequeños productores, así como también para facilitar la inserción productiva de los jóvenes de nuestro medio rural.- Es en esa misma línea, que CNFR manifestó públicamente su apoyo a la afectación de las fracciones que integran colonias, incluyendo las que provienen del Banco Hipotecario".

SEÑOR COLOM.- Represento a la Sociedad de Fomento de Defensa Agraria de Rincón del Cerro en la Comisión Nacional en la que soy directivo, y también represento a la Comisión Nacional de Fomento Rural en la Mesa de INAC.

El memorando continúa diciendo: " Ley 15.239 de uso y conservación de suelos y aguas.- CNFR reivindicó históricamente la regulación del uso y conservación de suelos y aguas superficiales promovidos en esta ley, que lamentablemente por mucho tiempo no fue aplicada por parte del MGAyP. Saludamos que a partir de la pasada administración se hayan comenzado a aplicar los mecanismos de inspección y regulación, por lo que se hace necesario proveer al MGAyP de los recursos imprescindibles para ello.- Ley 18.308 de ordenamiento territorial y medio ambiente.- La consideramos un avance importante pero se constatan debilidades en su aplicación por parte de los gobiernos departamentales. Es de importancia preservar las áreas rurales a través de un buen ordenamiento territorial. Quizás se necesite legislación complementaria, habida cuenta de las nuevas realidades como por ejemplo la minería.- Para estas decisiones no se puede evaluar si el emprendimiento es de interés solo por la inversión en sí, sino que hay que analizar su impacto eventual tanto en el valor de mercado de la tierra, como también por sus posibilidades de producción agropecuaria a futuro y por eventuales factores medioambientales.- Fondo de reconstrucción y fomento granjero ley 17.503 y

modificativa ley 17.844.- Esta Ley tiene vigencia hasta 2015, se aprobó por unanimidad en el 2004 y se destinó el 65% de sus recursos a atender el endeudamiento granjero con el BROU y el 35% restante para apoyo a seguros granjeros y planes de apoyo al desarrollo de la cadena agroindustrial.- Dado que el problema de endeudamiento crónico culminó, se trabajó durante el 2008 a nivel de JUNAGRA y se propuso al MGAyP redireccionar el destino del 65% que había sido destinado a solucionar el endeudamiento.- En marzo de 2009 se acordó con el MGAyP el texto definitivo de un Proyecto de Modificación que aún se encuentra a nivel de esa cartera de estado y que tiene como objetivo adaptar el destino de los recursos del Fondo a las necesidades de la nueva realidad del sector. Este tema se retomó con el Sr. Ministro Ing. T. Aguerre que ya comprometió la firma para ser enviado al Parlamento Nacional.- Consideramos que más allá de algún ajuste que se le pueda hacer a la propuesta, la misma cuenta con la aprobación de las organizaciones que integran JUNAGRA y puede significar un apoyo importante al desarrollo del sector, en particular de los productores familiares y sus organizaciones. Entre sus principales cometidos están: capacitación, gestión, infraestructura, integración de las cadenas y fortalecimiento del fondo de catástrofe granjero entre otros".

SEÑOR COSTA.- Represento a la Cooperativa Unidad Cooperaria, que está ubicada en Cololó, departamento de Soriano, que es un caso particular en la historia del país, basada en la Ley de Colonización donde quince familias hoy viven juntas cada una en sus casas, pero compartiendo el recurso, y se especializa en varios rubros productivos donde la agricultura tiene un 40% de resultado económico, la lechería, su industria láctea y su remisión a CONAPROLE, y un campo de recría que atiende a cuarenta y dos tambos, que también nos colocan en una relación con esas empresas.

Desde ese lugar, que es mi cotidiano, soy delegado de la Comisión Nacional y ocupo la Vicepresidencia.

Voy a referirme a la Ley Nº 18.341, en la que se resuelve encontrar la figura del Productor Familiar, y en el Período anterior se llegó a esta definición para poder identificar a sectores que tienen apoyo a través de los tres programas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Vemos que es necesario un ajuste porque, sobre todo, en el caso de la lechería el número de dos empleados, que se dispone como tope, es injusto. Ustedes saben que la lechería es una actividad muy desarrollada en empresas familiares, por lo que más del 65% de los tambos son familiares y muy fácilmente pasan de esos dos empleados, sobre todo porque toman como empleado al hijo de la familia que frente al BPS es considerado un empleado. Esto nos parece injusto. Está claro que la voluntad del legislador no era hacer eso, por lo que merece una puesta a punto una vez aprobado el mecanismo. Saludamos que se llega a determinar que hay productores que necesitan de un apoyo especial, que son la gran mayoría. Los señores legisladores saben que el 82% de los productores del Uruguay son familiares, pero en esa definición hay que hacer un ajuste, que es lo que dejamos planteado.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Quisiera saber cuál sería el concepto que manejan para esa definición.

SEÑOR COSTA.- Que en el caso concreto, frente al BPS figuran como empleados y el Ministerio de Ganadería cuando cataloga que hay más de dos empleados, los deja de reconocer como familiar. Existen varias políticas como, por ejemplo, apoyo en forrajes, en alumbramiento de aguas, que son líneas que ha propiciado el Ministerio en este período que excluye a quienes se pasen de dos empleados. Además, otra condición es que está topeado en 500 hectáreas, Coneat 100, que la residencia esté en el predio o a menos de 50 kilómetros y tenga solo dos empleados. Si no se cumple con estas indicaciones, queda fuera de esta consideración. Creemos que sería bueno ampliar el número de empleados porque, de lo contrario, quedaría fuera, sobre todo, una gran cantidad de lecheros, que es uno de los rubros donde está más explicitado este fenómeno.

SEÑOR PARDO.- Inclusive, en este momento estamos en conversaciones con el Directorio del BPS por el tema del acceso a DISSE. Se estableció que cuando el predio se pasa de dos personas asalariadas, se empieza a complicar ese tipo de beneficio. Además, se está haciendo una nueva estimación para los distintos rubros en cuanto a cuál es la cantidad razonable de mano de obra contratada, como una de las alternativas de la Dirección de Desarrollo Social del Ministerio. En el caso de la horticultura y fruticultura hay algunos rubros muy intensivos que, inclusive, en época de cosecha, requieren una contratación muy fuerte de mano de obra que, si uno se pone a hacer los números fríos, quizás se pasen del tope de jornales que se plantean en estas limitaciones. Por tanto, una de las alternativas que se manejan con la gente del BPS es que, en el caso de que alguno de esos asalariados forme parte del grupo familiar como, por ejemplo, los hijos; hay gente que tiene dos hijos trabajando en la quinta, que

no se considere como mano de obra contratada externa, es decir, que ese tope esté por encima de los integrantes del núcleo familiar. Esta puede ser una de las alternativas.

SEÑOR PEYRONEL.- Quiero hablar de mi caso. No es por los beneficios correspondientes que acá se mencionan, por ser productor familiar. Yo me considero productor familiar, y soy la quinta generación que trabaja en el campo y vivo exclusivamente de eso. Tengo dos hijas mujeres pero hace más veinte años se fueron porque no tenía para solventar los gastos para sus estudios y la situación era muy difícil, solo estaba acomodando la fracción y demás.

Gracias al esfuerzo fui creciendo, hoy ordeño más de dos mil litros y con ello casi dejo de ser productor familiar según las normativas, y tengo cuatro empleados. La única manera que encontré de manejar el tambo de forma firme, fue tener dos matrimonios. Tengo dos familias; hay un grupo familiar en el establecimiento. Actualmente en un tambo medianamente grande, que hay que manejar silos y los rodeos durante los trescientos sesenta y cinco días del año, para dar libre al personal uno debe tener cuatro personas, que están todas afiliadas. Algunas personas parecen tener menos personal pero porque están en negro; yo tengo a los empleados registrados en forma reglamentaria.

Según la ley, se considera productor familiar a quien viva a cincuenta kilómetros y tenga un solo empleado. Directamente digo que ese productor no produce.

SEÑOR COSTA.- Siguiendo el memorando, la Ley Nº 18.126 corresponde a la creación del Consejo Agropecuario Nacional, que fue aprobada en la Legislatura anterior. Acá hay tres estamentos, y en el nivel nacional hay una instancia que es el Consejo Agropecuario Departamental, pero en esos dos niveles están excluidos los productores; recién en el tercer nivel participan los productores, en las Mesas de Desarrollo, que se practican en cada departamento. Yo participo en la de Soriano y somos veintidós productores, tres cooperativas y la sociedad de fomento; eso va cambiando en cada uno. Creemos que es equivocado que la institucionalidad, la parte gubernamental, no tenga una instancia de consulta. Se trata del Consejo Agropecuario que lo constituye el Ministro, los Directores de las distintas oficinas del Ministerio, los Presidentes de los seis institutos que están vinculados como, por ejemplo, el Instituto Nacional de Colonización, Plan Agropecuario, INIA, INAC e INAVI; todos ellos más los secretarios constituyen el CAN pero no los productores. Y a nivel departamental es el representante del Poder Ejecutivo, es un funcionario del Ministerio que lo preside, y los institutos del Estado, ya sean de carácter nacional como municipal, pero no están los productores. Entonces, el lugar que nos dejan es muy primario y el alcance de algo que podría ser muy potente como mecanismo de descentralización, se transforma en un lugar informativo, sin poder resolutivo. Entonces, eso va perdiendo fuerza. Creemos que debería modificarse. Y estoy hablando de nuestra gremial que es una de las cuatro de carácter nacional que tiene nuestro país, pero lo que pido no solo es para nosotros sino para las cuatro gremiales existentes. Creemos que en los dos estamentos superiores deberían estar presentes nuestras gremiales cuando de política salarial se trata, porque eso tiene que ver con la suerte de nuestras empresas. O sea: no se concibe el país sin los productores y la forma representativa está organizada en esas cuatro gremiales: la ARU, la Federación Rural del Uruguay, las Cooperativas Agrarias Federadas y nosotros. Estas son, sin duda, las cuatro gremiales que hoy operan en el país. Esto lo dejamos planteado como una inquietud en cuanto a ver si es posible introducir esa modificación.

El cuanto al último punto de la Ley Nº 15.605, que habla del INAC, también hay un problema de fábrica. Cuando se creó el INAC no se tuvo en cuenta, en ese caso, a la Comisión Nacional de Fomento Rural. En el discurso de otras gremiales obviamente, cada una trata de cubrir la mayor amplitud nos relegan entendiendo como que la Comisión Nacional fuera la entidad de los granjeros de Canelones. En el mapa que tienen por allí, con las noventa y una instituciones, verán que está presente en todo el país. Y si es cierto lo que dice el Censo Agropecuario, de que el 82% de las empresas son familiares, son nuestros potenciales socios y están en esos puntos del mapa.

Si es cierto que la ganadería es la actividad más grande del país, y sin duda, por lo que ocupa, por lo que produce, por la gente que emplea, sigue siendo la más importante, no entendemos cómo estamos fuera del INAC. Por tanto, si bien nuestro reclamo implica una modificación de la ley, lo correcto sería que se nos siente a la mesa por igual aunque seamos pequeños, de a uno, con menos poder económico, pero ciudadanos todos.

SEÑOR DURÁN.- Soy contador asesor de la Comisión Nacional de Fomento Rural.

Voy a exponer un aspecto que para nosotros es vital y que trata de la modificación del Decreto-Ley Nº 14.330, del año 1974, que es la última norma que regula el sistema nacional en cuanto a sociedades de fomento rural. Esa norma respondió, en su momento, a una dinámica, a una realidad de aquella época, y autorizó a las sociedades de fomento rural, en tanto son asociaciones civiles sin fines de lucro, a distribuir entre sus socios toda clase de insumos agropecuarios y a realizar una serie de actividades que en sus propios estatutos están determinadas, como promover la educación, la acción gremial, la caminería y toda aquella actividad que, en su medio, la sociedad pudiera desarrollar para beneficio de la población rural.

No obstante ello, este Decreto-Ley ya tiene casi treinta y seis años de vigencia y las actividades que hoy se desarrollan no sé si son distintas, pero sí son una cantidad bastante mayor que en aquellos años. Entonces, ¿qué pasa? Hoy hay sociedades de fomento rural que desarrollan una serie de actividades que el propio socio productor les está demandando y que no están escritas en el Decreto-Ley Nº 14.330. Eso lleva a que los organismos fiscalizadores competentes entiendan que las sociedades de fomento rural están desarrollando actividades que no están previstas en esa norma. Y la última ley de reforma tributaria dice expresamente que las sociedades de fomento rural estarán exoneradas del Impuesto a la Renta, el IRAE, menciona del Decreto-Ley Nº 14.330, y habla de que sean sociedades de fomento rural sin fines de lucro, cosa que es redundante porque todas son sin fines de lucro; eso está determinado por los estatutos y por el Decreto-Ley Nº 14.330. No obstante, la ley lo remarca. Pero claro, los organismos fiscalizadores leen la ley, y leen decretos que regularon algunas de las actividades a posteriori de la ley. Uno de esos decretos, que es del año 1994, que es bastante nefasto en su interpretación, dice que las exoneraciones que se suponían vigentes a aquella época solo iban a beneficiar a las tareas de fomento y difusión vinculadas al sector agropecuario, obviamente que dejando por fuera toda actividad de servicio o de apoyo concreto a las sociedades. La ley de reforma tributaria vino un poco a terciar y a darle una mayor preponderancia al Decreto-Ley Nº 14.330, pero quedamos adoleciendo de una mejor ley, que es esta, la que estamos proponiendo al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ministerio de Economía y Finanzas, y hoy al Poder Legislativo. Precisamente, les hacemos entrega de un anteproyecto que, increíblemente, fue elaborado por una persona que hoy ha sido designado como Presidente del Tribunal de Cuentas, el doctor Siegbert Rippe. Él nos asesoró y elaboró este anteproyecto de ley, recogiendo la experiencia que nosotros, de alguna manera, hemos ido levantando desde hace años. Hace veintiún años que trabajo en esto, he recorrido lugares recónditos del Uruguay y eso me ha dado mucha experiencia para trasladarla al papel. Muchas veces se adolece de eso, es decir, cómo la realidad luego se trasunta al papel.

Este prestigioso abogado nos elaboró un proyecto, recogiendo todos esos antecedentes. Y nos hemos visto frente a ciertos reparos de algunas autoridades sobre el actual texto. Yo quiero desmitificar este asunto, porque se piensa que al crear una sociedad de fomento rural, dándole exoneraciones del Impuesto a la Renta e Impuesto al Patrimonio, como que se está elaborando algo que después va a ser tomado por agentes económicos para hacer una especie de maniobra ilícita en contra del Estado. Es decir: que se utilizaría como un instrumento jurídico para después evadir impuestos. Como decía el ingeniero Pardo al principio de su alocución, nosotros somos una entidad que nace en 1915, tenemos noventa y cinco años de vida, y hay sociedades que tienen esa cantidad de años y hoy subsisten, pero que si les sacamos las exoneraciones va a ser muy difícil que puedan darle al socio que en su gran mayoría son pequeños y medianos los beneficios que hoy brindan, como por ejemplo el uso de maquinaria agrícola en común, uso de campos de recría, fondos rotatorios que se administran por la vía de programas de Gobierno, entre otras cosas. Creo que esto se enmarca dentro de una política de apoyo al pequeño y mediano productor, que en su gran mayoría está dentro del sistema de fomento rural.

Entonces, si esas políticas no son coherentes se hace difícil. No podemos decirle, por un lado, que tenemos un proyecto "Uruguay Rural", un proyecto ganadero, un proyecto de PPR y un lote de ayudas por parte del Gobierno y, por el otro, ponerle la espada de Damocles de que porque no hace las actividades que dice esta ley o está en competencia con la actividad privada que es el criterio que tiene la DGI les sacamos todas esas posibilidades de apoyo. Por un lado, se les está dando apoyo y, por el otro, se las está castigando, al punto tal que hoy tenemos una sociedad de fomento rural en Canelones, que por desarrollar actividades que quizás no están dentro de la ley al pie de la letra, tiene una multa de US$ 40.000. Ese es el capital que hoy tiene la sociedad de fomento: US$ 40.000.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- ¿Podría decir cuál sería el objeto normal de la sociedad de fomento y cuál es la actividad que está fuera de los parámetros de la ley?

SEÑOR DURÁN.- Respondo puntualmente y algunas cosas más en general.

Voy a plantear el caso de otra sociedad de fomento, que es de Lavalleja, donde la producción principal de sus socios es la de semilla fina. Obviamente, esa producción no se puede canalizar hacia sus socios, porque son ellos los que la producen. Es igual al caso de CONAPROLE o de otra cooperativa lechera: sus socios producen leche para procesar y vender hacia afuera, hacia terceros. Esta sociedad produce semilla fina y no tiene más remedio que venderla hacia fuera, salvo algún productor, socio de esa sociedad de fomento, que no produzca semilla fina y la necesite. Entonces, esa sociedad le vende a PROLESA o a otros intermediarios de la agropecuaria nacional y, por esa acción, que no está dentro de los estatutos, ni dentro de la ley, la DGI la termina gravando con Impuesto a la Renta e Impuesto al Patrimonio.

En el caso de la sociedad de fomento de Santa Rosa, Canelones, hay una distribución de insumos y alguna otra venta de insumos familiares por llamarlos así, no al punto tal de transformarse en un supermercado, como es la visión de algunas autoridades, sino que es un expendio de algunos insumos para el consumo de las casas de los productores.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- No a terceros.

SEÑOR DURÁN.- No a terceros. En lo posible, hemos tratado de minimizar el tema de la venta a terceros, pero se ha dado. Ha pasado que en algunas otras situaciones se debe realizar actividades con terceros para el mejor desarrollo de las operaciones.

Hay algunas sociedades que exportan el producto de los socios, y lo hacen porque no hay otra forma de dar un mejor beneficio a sus asociados. Hablo, por ejemplo, del arroz, en que los canales de comercialización son determinados, hay una política comercializadora. En ese sentido, hay sociedades que no tienen más remedio que usar ese mecanismo porque, de lo contrario, ese arroz iría a otro tipo de empresas, que son privadas, donde tienen otros precios y los productores tienen otro tipo de costos. En cambio, si los mantenemos en la sociedades de fomento rural, ellos contarán con otro tipo de beneficios o de situaciones que, en definitiva, le dan base a este sistema de fomento rural. Así no se dispersan ni terminan siendo perjudicados como sucede en muchos casos por ir a lo particular o preferir no mantenerse en grupo, que es lo que siempre hemos tratado de conseguir.

La Ley de Cooperativas aprobada por el Parlamento después de mucha discusión interna exoneró a las cooperativas agrarias del Impuesto a la Renta empresarial. Sin perjuicio de ello puede realizar operaciones con terceros, con el fin de mantener sus actividades, siempre y cuando no tengan un carácter permanente y principal. Incluso, en el anteproyecto de ley de cooperativas se limitaban a un 30% aquellas operaciones con terceros; y en el texto de la ley definitivo no se pone tope, pero sí dice que siempre tienen que ser operaciones para el mejor cumplimiento de sus objetivos; es algo así lo que dice. Nosotros entendemos que no podemos estar en un pie de desigualdad con las cooperativas agrarias, en el entendido de que en esas operaciones somos de similares características. ¿Por qué razón las cooperativas agrarias tienen un beneficio y las sociedades de fomento rural, por el hecho de que su legislación no está tan actualizada, quedamos afuera?

Entonces, presentamos este anteproyecto de ley y les entregamos una copia en este momento. Está a estudio de los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas, por lo que entendemos que ustedes tienen que estar en conocimiento de esto. Después de que lo estudien nos harán todas las consultas que crean convenientes, pero quiero remarcar que no se cometa esa desigualdad con respecto a la Ley de Cooperativas. Queremos quedar en un pie de igualdad en ese sentido. También quiero desmitificar el asunto en cuanto a que no se trata de que bajo la forma de una sociedad de fomento rural se vaya a crear una maniobra en contra del Estado.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- ¿Qué requisitos, condiciones o límites existentes para integrar una sociedad de fomento rural? La pregunta concreta es: si soy productor ganadero y tengo 1.000 hectáreas, ¿me puedo afiliar a una sociedad de fomento?

SEÑOR DURÁN.- Según el Decreto-Ley Nº 14.330 eso es algo que retomamos en el anteproyecto de ley, para ser socio de una sociedad no hay límite alguno de hectáreas, de personal ocupado ni ninguna otra condición de tope. Las sociedades de fomento rural deben ser abiertas como lo comentaba, no pueden haber condicionamientos a la participación dentro de ellas.

Si la pregunta viene por el lado de que aquellos productores con determinada cantidad de hectáreas puedan verse beneficiados por algunas de las actividades de la sociedad de fomento, por la experiencia que recojo en estos veintiún años y por el historial, que está avalado por documentos de la Comisión Nacional de Fomento Rural, yo diría que este tipo de productores de grandes superficies no son los que están integrados a la Comisión Nacional de Fomento Rural ni a su sociedad de fomento rural. Puede haber algún caso muy puntual, pero no es la característica de la mayoría de nuestras sociedades de fomento.

SEÑOR PARDO.- Simplemente, quiero poner énfasis en dos aspectos que señalaba el contador.

Por un lado, me interesa aclarar que la sociedades de fomento rural de por sí, por estatuto, por su forma jurídica, son entidades que no tienen fines de lucro. Inclusive, esa característica las diferencia de las propias cooperativas, porque las cooperativas tienen la posibilidad de hacer una distribución de utilidades al final de ejercicio e, inclusive, sus dirigentes pueden ser rentados. En la sociedades de fomento rural no hay distribución de utilidades; si se generan utilidades, obligatoriamente hay que volcarlas a servicios que muchas veces son de los socios. Inclusive, nos consta una cantidad de casos en que son servicios a la comunidad, por ejemplo, a escuelas, liceos. Hay múltiples ejemplos de esa naturaleza. Me parece que ese es un componente que hay que tener en cuenta a la hora de analizar estas cosas.

El otro aspecto que quería mencionar está relacionado con esos pequeños desencuentros que hemos tenido con algunos de los inspectores de la DGI, cuando se afilian a ese decreto nefasto de mediados de los noventa y que habla de actividades que no tengan competencia con la actividad comercial. Creemos que es muy difícil que existan actividades que no tengan algún tipo de competencia con la actividad comercial. Es más: hoy, mediante distintos mecanismos de apoyo el propio Gobierno, a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca o el Instituto Nacional de Colonización, le está dando a las sociedades de fomento diferente maquinaria, o campos, para uso asociativo. Si bien eso no se establece en la ley original, consideramos que son servicios específicos, importantes, que estas sociedades pueden dar a los productores y que, por lo tanto, no tendrían que ser afectados por algún tipo de imposición. El problema que tenemos ahora es ese; si bien es muy limitado, hay algún caso de algún inspector de la DGI que se aferra a esa postura y dice que no, que un equipo de maquinaria compite con la actividad comercial en la zona y considera que estarían fuera de los mecanismos de exoneración. Creemos que es bueno desmitificar que el hecho de que tengan algún tipo de competencia con la actividad comercial no es ningún pecado, sino que, por el contrario, se transforma en lo que nosotros llamamos siempre las políticas diferenciadas y que se ha declarado permanentemente que son la forma de apoyar a los más débiles para que puedan competir con los más fuertes. Si nosotros consideramos que los pequeños productores y lo estamos diciendo permanentemente desde todas las instancias de Gobierno tienen que agruparse para consolidarse, organizarse y poder competir, si no les damos algún tipo de ventajas con respecto a la gran empresa es muy difícil que puedan hacerlo.

Por lo tanto, no es ninguna contradicción ni ningún subsidio encubierto darles esas ventajas, aun para esas actividades que tengan que ver con la parte comercial. Nadie se asusta cuando a grandes emprendimientos e inversiones extranjeras se los exonera de tributos o se los maneja como zonas francas. ¿Qué es eso? ¡Son políticas diferenciadas!, en este caso para otro tipo de empresas. O sea que no hay que asustarse de que existan políticas diferenciadas para un grupo de personas que son los más débiles. Siempre todos decimos que la forma de hacer justicia y equidad es ayudar de diferente manera a los más débiles que a los más fuertes. Entonces, creemos que no debe haber ningún tabú por el hecho de que las sociedades de fomento rural, como organizaciones que tratan de sacar adelante a los pequeños productores, puedan generar ese tipo de actividades con ventajas respecto de las empresas particulares.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hoy ustedes planteaban la inquietud o la necesidad de participar de algunos institutos y también en algún órgano más decisorio del Ministerio en lo que tiene que ver con la descentralización, y que solo participan en las Mesas de Desarrollo Rural.

Ustedes tienen la posibilidad de participar en el Instituto Nacional de Colonización, no digo que lo hagan expresamente. ¿Eso está en proceso de discusión? Lo digo porque en este momento el Instituto se está reintegrando.

SEÑOR COSTA.- La Ley Nº 11.029 establece que el Directorio estará integrado por cinco miembros: el Presidente, propuesto por el Ejecutivo, el Vicepresidente, propuesto por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, un Director propuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas, un productor propuesto por la Universidad y la UTU, y otro por los productores. Esa sería la forma de hacer presente a las organizaciones. En los sesenta y tres años que cumplió el 12 de enero la ley, nunca hubo un Director de nuestra gremial que respondiera directamente a nosotros. Ustedes saben que existían otros criterios para distribuir cargos, a veces el sistema político es un poco perverso, y hubo ginecólogos dirigiendo el Instituto Nacional de Colonización. No tenemos nada en su contra, pero se supone que no era la profesión más afín; sin embargo es lo que la historia nos cuenta. Nosotros aspiramos a que esos cargos se ocupen con gente idónea, preparada, no importan los títulos, pero que entienda del tema al ocupar esa mesa de decisiones, más en un período como el que viene, que se ha hablado de 250.000 hectáreas, que es mucho; en el período pasado hubo 40.000; 1.000 en el anterior, y con intento de cierre, como se sabe perfectamente.

Nuestra respuesta a la pregunta del Presidente es que aspiramos a que algún día, los autores intelectuales de la ley del año 1945 que somos nosotros, porque se creó a iniciativa de esta Comisión Nacional ocupemos ese lugar con dignidad.

SEÑOR DÍAZ.- Asimismo, queremos recordarles que la Comisión Nacional también está representada en otros institutos, por ejemplo, en el Plan Agropecuario. Mario es el representante en el INIA. Es decir que la Comisión Nacional está en cogestión con otros organismos.

Estamos llevando a cabo esa labor con una característica que me parece que es importante señalar. Las 91 sociedades de fomento tenemos un sistema de participación por el que formalmente la autoridad son los 21 consejeros, pero hemos entendido que hay que dar más representación a los distintos componentes de Comisión Nacional por la cantidad de rubros que abarcamos y la presencia que hay en el territorio. La participación en estos organismos la aprovechamos, precisamente, para poner en conocimiento lo que estamos llevando adelante en los distintos institutos, en el entendido de no somos representantes personales, sino institucionales. Esa es nuestra aspiración: si tenemos un representante en el Instituto Nacional de Colonización, en el INIA o en el Plan Agropecuario, o en el INAC, es con la intención de participación.

Uno de los reclamos que hacemos es el del INAC, porque allí no estamos representados. Yo represento a la Comisión Nacional en el Instituto Plan Agropecuario, y en este último período la Junta Directiva ha hecho bastantes giras por el interior y los productores se han acercado y me han dicho: "Representas a la Comisión Nacional: no te conocemos, pero te sentimos parecido". Lo dicen porque de alguna forma hablamos de la producción familiar, del pequeño productor. No nos sentimos representados en INAC, pero más que un reclamo nuestro ciento que nos viene de las bases

Aspiramos a hacerlo en representación de la organización que integramos.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Si la Comisión Nacional no se siente representada por la institucionalidad INAC, supongo que ha de tener alguna crítica en relación a su funcionamiento. Me gustaría que me la explicitaran para entender el sentido. Una cosa es la representatividad, y entiendo lógico el reclamo, pero en la medida en que, como decía el señor Díaz, los productores manifiestan no sentirse representados, supongo que implícitamente hay una crítica al funcionamiento.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- El 82% de los productores del país son productores familiares y la representación en el INAC está dada por gremiales que representan más bien a otros sectores de productores; o por lo menos, de los productores familiares chicos no hay representación en el INAC. Como la producción que vuelcan ronda el 20%, por lo general no son muy tenidos en cuenta. Es decir, se trata más bien de un tema de representación, de a quién hacerle llegar los planteos de las organizaciones de productores pequeños.

SEÑOR DÍAZ.- No son malos, son distintos.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- No es que INAC esté haciendo todo mal, sino que representa otros intereses. Entonces ¿a quién deben hacer sus planteos los productores chicos? ¿A través de quién? Se trata de una cuestión de representación.

Yo quería hacer hincapié en otro punto, que es el primero que se planteó. Me refiero a la necesidad de que en el próximo presupuesto se contemplen los apoyos diferenciados que se están dando a la producción familiar. En este período hubo sobre todo a través de Uruguay Rural y otros programas un apoyo fuerte a la organización del pequeño productor, así como para el asesoramiento técnico hacia donde va una buena parte de los recursos y también para otros proyectos. Asimismo, las propias organizaciones recibieron ayuda para su fortalecimiento institucional para poder empezar a funcionar como tales, dado que en general gran cantidad de los productores familiares están muy deprimidos y no hay mucha fuerza para aportar para arreglos de local o para tener una administración.

El Programa Uruguay Rural termina en setiembre; unos cuantos de los convenios hechos están terminando y existe gran inseguridad en cuanto a cómo seguir adelante. Hay que esperar a que el Parlamento apruebe el Presupuesto. Se empieza en enero, luego hay una instrumentación verano de por medio y hay un salto muy grande que está llevando, por ejemplo, a que muchos profesionales que tienen contrato que se le vencen en los próximos meses estén buscando trabajo en otros lados. Por lo tanto, se va a producir una discontinuidad. Nosotros vimos que frente a otras situaciones en las que es necesario que no haya discontinuidad se actuó rápidamente. Por ejemplo, en el caso de las caravanas, el Parlamento votó una partida extra para que no se discontinúe la trazabilidad, cosa que está bien. En esto queremos que también se actúe de esa forma; más allá de que se estudie bien todo el tema y de que hay planteos de cambios diversos siempre que cambia el Gobierno hay reajustes en cuanto a la orientación de las políticas y demás, aspiramos a que mientras eso se discute no quede todo el proceso interrumpido. Por eso planteábamos la posibilidad de que se apruebe una partida extra. Si bien la iniciativa tendrá que presentarla el Ministerio o el Poder Ejecutivo, el Parlamento tendrá que estudiar la posibilidad de que exista una partida extra mientras se discute. Esa es una de las cosas que está preocupando muy seriamente a muchas sociedades de fomento.

SEÑOR COSTA.- Si un día la Comisión sale del área metropolitana me gustaría invitarlos a que vayan por la zona de Cololó, donde podrán conocer una parte del territorio organizado en forma colectiva, ya que la cooperativa de producción festeja los cincuenta años. Tenemos cuarenta y ocho camas para alojar a los huéspedes, si la comitiva quiere.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo tenemos previsto, y uno de los lugares que pensábamos visitar era Cololó.

SEÑOR COSTA.- Muchas gracias.

SEÑOR PERRACHÓN.- Quería expresar el beneplácito que siento por recibir desde este lugar a la Comisión Nacional de Fomento Rural, la cual supe integrar hace aproximadamente quince años como delegado de una cooperativa de mis pagos, CALPROSE. Con algunos nos conocemos y con otros no nos reconocíamos debido al paso de los años.

Estoy muy complacido con lo expresado por ustedes en cuanto a la coincidencia que tienen con los lineamientos programáticos de este Gobierno en cuanto a fomentar la producción agropecuaria familiar, no solo en el sector granjero, sino también en el ganadero y el lechero, que actualmente ocupan estas 91 organizaciones de base en todo el territorio nacional. Asimismo, veo con beneplácito cómo han formado sociedades de fomento de base en zonas granjeras, con mucho fomento como corresponde a esta gremial de los productores granjeros y de sus programas, con el apoyo del Estado, como recién expresaba el señor Ponce de León.

Los felicito por esta labor de fomento, por estas diversas formaciones asociativas de pequeños productores, sobre todo familiares. Tenemos grandes coincidencia con ustedes en cuanto a los lineamientos programáticos de estos Gobiernos.

Quería preguntar si el anteproyecto de ley está en el librito que nos dieron.

SEÑOR DURAN.- Si.

SEÑOR PERRACHÓN.- Entonces, trabajaremos en ese proyecto para ver si se pueden igualar las exoneraciones tributarias a las que tienen las cooperativas.

Nos mantendremos en contacto porque esta Comisión está en el rubro de su gremial, y les agradezco la visita.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo también les agradezco la visita y espero que esta no sea la única oportunidad en que vengan. Creo que seguiremos trabajando en conjunto, quizás no tanto a demanda, sino a efectos de conocer inquietudes. Estamos a las órdenes y contentos de haberlos recibido.

SEÑOR PARDO.- En el documento que les dejamos hay bastante material, que seguramente nos va a obligar a volver a encontrarnos, además de lo que refiere a la Ley Nº 14.330. Les deseamos mucho éxito y estamos a las órdenes para que este contacto sea lo más fluido posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, muchas gracias.

Se levanta la reunión.